



Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Estados Financieros
31 de diciembre de 2023



tuya



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Compañía de Financiamiento Tuya S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Pérdidas por deterioro de cartera de créditos:</p> <p>Según lo descrito en la Nota 7 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, la provisión para pérdidas por deterioro de créditos ascendió a \$673,335 millones.</p> <p>La Compañía ha constituido provisiones adicionales a las mínimas requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como política de estimación, garantizando mantener niveles de cobertura acordes al mayor nivel de riesgo ocasionado por la situación económica actual y esperada en el próximo año y al consecuente aumento en el deterioro de cartera.</p> <p>La estimación de la provisión adicional tiene como referencia la aplicación de metodologías de pérdida esperada bajo NIIF 9. Entre los componentes de esta metodología se incorporan escenarios macroeconómicos, clasificación de la cartera por etapas de deterioro y un modelo de calificación.</p> <p>Las principales premisas para considerar la provisión por deterioro de cartera de créditos como un asunto clave de auditoría son: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Gerencia para determinar los factores utilizados en sus análisis de cartera calificada en B o superior, lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, (iii) el involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría, (iv) La Compañía conforme a los requerimientos de la NIIF 9 y siguiendo de prácticas de mercado, utiliza modelos propios desarrollados internamente que incorporan datos y supuestos que requieren juicio significativo para estimar la probabilidad de pérdida por el deterioro de la cartera y su probabilidad de recuperación, así como la inclusión del criterio prospectivo que incluye hipótesis sobre las condiciones macroeconómicas futuras en escenarios que puedan afectar el recaudo de la cartera.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de la cartera de créditos incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de estimación de provisiones de deterioro de la cartera de créditos de la Compañía. ii) La evaluación de la pertinencia del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para la cartera de consumo, iii) Lo adecuado de la metodología aplicada para el modelo propio interno para estimar la pérdida bajo NIIF 9, y iv) La evaluación de las entradas clave y de los supuestos y juicios aplicados para la estimación de la calificación y provisión requerida sobre los saldos adeudados de los clientes. v) Revisión de la aprobación de la Junta Directiva sobre la constitución de las provisiones adicionales. <p>Las pruebas de auditoría que se aplicaron, para validar el diseño, evaluación y operatividad de los controles de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la morosidad de la cartera de créditos • La integridad y exactitud de los datos del sistema utilizados para el cálculo. • El monitoreo e identificación de las variaciones en los indicadores de deterioro de los créditos de manera oportuna. • Los criterios y asunciones utilizados en la estimación de las provisiones mínimas requeridas y las adicionales. • Revisión de las variables macroeconómicas utilizadas en el modelo de pérdidas esperadas. <p>En la evaluación de los escenarios que la Gerencia aplicó para estimar las pérdidas crediticias esperadas, se evaluó la razonabilidad del impacto de factores externos y eventos económicos que ya han ocurrido, pero que aún no aparecen reflejados en el estimado de pérdidas por deterioro de cartera de créditos.</p> <p>Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdidas crediticias esperadas.</p>



A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.**

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



**A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.**

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 9 de febrero de 2024.

Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
9 de febrero de 2024



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. o de terceros que estén en poder de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
5. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos y provisiones, ingresos, depósitos de clientes, y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.



A los señores Accionistas de
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2023:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 83% han sido implementadas y el 17% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.
4. La Compañía cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
9 de febrero de 2024

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR DE COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.**

Medellín, 9 de febrero de 2024

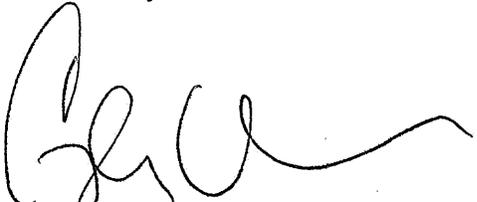
Los suscritos Representante Legal y Contador de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía existen y las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante los períodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.
2. Los hechos económicos ocurridos durante los períodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

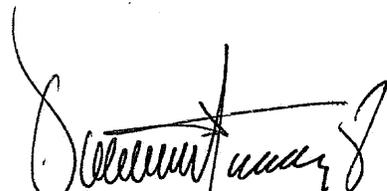
Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, el suscrito Representante Legal de Compañía de Financiamiento Tuya S.A., certifica que los estados financieros de períodos y las operaciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer su verdadera situación patrimonial.

La anterior afirmación, se certifica de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.



Carlos Iván Villegas Rodríguez
Representante Legal

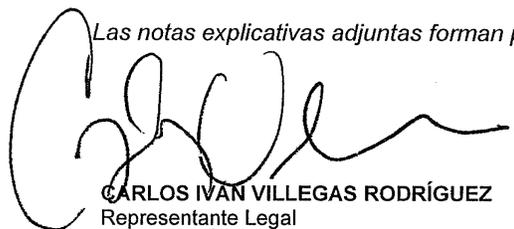


Jelvert Iván Torres Galindo
Contador Público T.P. 102483-T

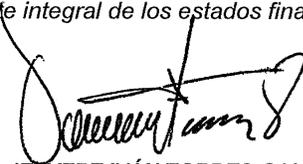
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	223,625	523,859
Instrumentos financieros de inversión	6	159,601	182,498
Cartera de créditos		3,442,628	4,638,121
Provisión por deterioro de cartera de créditos		(673,335)	(689,274)
Cartera de créditos, neta	7	2,769,293	3,948,847
Propiedades y equipo, neto	8	10,113	11,193
Intangibles, neto	9	30,445	36,786
Activo por derecho de uso, neto	10	2,225	5,837
Impuesto sobre la renta corriente, neto	11	288,677	177,078
Impuesto diferido, neto	11	191,382	75,102
Otros activos, neto	12	94,602	73,046
Total activo		3,769,963	5,034,246
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO			
Depósitos de clientes	13	3,022,998	4,058,295
Obligaciones financieras	14	-	101,473
Pasivo por arrendamiento, neto	10	2,461	6,335
Títulos de deuda emitidos	15	121,416	121,453
Beneficios a empleados	16	13,197	15,163
Otros pasivos	17,18	128,001	148,459
Total pasivo		3,288,073	4,451,178
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	19	309,664	261,949
Prima en colocación de acciones	19	251,825	209,540
Anticipos de capital	19	105,000	70,000
Reservas	19	41,058	109,318
Utilidades retenidas		521	521
Pérdida neta		(226,178)	(68,260)
Total patrimonio de los accionistas		481,890	583,068
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		3,769,963	5,034,246

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Representante Legal
Ver certificación adjunta



JELVERT IVÁN TORRES GALINDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 102483-T
Ver certificación adjunta



NANCY PAOLA MARROQUIN VILLEGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver mi informe adjunto del 9 de febrero de 2024

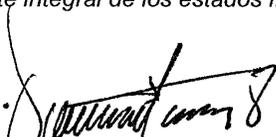
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Intereses por cartera de crédito y valoración de inversiones			
Ingresos por intereses de cartera de créditos	-	989,743	913,065
Ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto	20	46,279	31,747
Total ingreso por intereses		1,036,022	944,812
Egreso por intereses	20	(502,501)	(308,662)
Ingreso neto por intereses		533,521	636,150
Deterioro de cartera de crédito, neto	7	(925,501)	(720,953)
Recuperación de cartera castigada		100,925	123,801
Negociaciones de deuda de cartera		(51,109)	(26,258)
Recuperación de provisión de otros activos		(1,891)	(204)
Total deterioro, neto		(877,576)	(623,614)
(Egreso) Ingreso neto por intereses, después de provisiones y deterioro, neto		(344,055)	12,536
Ingreso por comisiones y otros servicios		491,734	514,102
Egresos por comisiones y otros servicios		(42,575)	(54,031)
Total ingreso por comisiones y otros servicios	20	449,159	460,071
Otros ingresos operacionales, neto	20	65,998	51,401
Total ingresos operacionales, neto		171,102	524,008
Egresos operacionales			
Salarios y beneficios para empleados	21	(152,729)	(170,003)
Gastos generales y de administración	21	(276,998)	(326,647)
Impuestos y contribuciones	21	(64,807)	(71,174)
Depreciación activos propios	8	(4,621)	(6,962)
Amortización activos propios	9	(31,512)	(21,893)
Depreciación de activos por derecho de uso	10	(2,358)	(3,267)
Total egresos operacionales		(533,025)	(599,946)
Pérdida antes de impuesto de renta		(361,923)	(75,938)
Impuesto de renta	11	135,745	7,678
Pérdida neta		(226,178)	(68,260)
Partidas que afectan el resultado integral		-	-
Total resultado y otro resultado integral		(226,178)	(68,260)
(Pérdida) básica y diluida por acción	22	(7.74)	(2.75)

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Representante Legal
Ver certificación adjunta



JELVERT IVÁN TORRES GALINDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 102483-T
Ver certificación adjunta

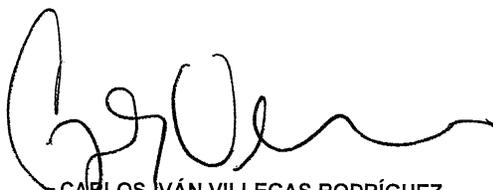


NANCY PAOLA MARROQUIN VILLEGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver mi informe adjunto del 9 de febrero de 2024

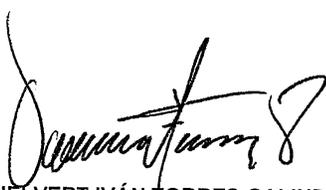
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en millones de pesos)

	Nota	Capital social	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidades retenidas	Anticipos de capital	Utilidades (pérdida) neta	Patrimonio de los accionistas
Saldo al 1° de enero de 2022		221,695	160,794	55,687	521	49,000	53,631	541,328
Constitución de reserva legal		-	-	5,363	-	-	(5,363)	-
Constitución de reserva ocasional		-	-	48,268	-	-	(48,268)	-
Capitalización accionistas		40,254	48,746	-	-	(89,000)	-	-
Anticipos de capital		-	-	-	-	110,000	-	110,000
Pérdida neta		-	-	-	-	-	(68,260)	(68,260)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	19	261,949	209,540	109,318	521	70,000	(68,260)	583,068
Saldo al 1° de enero de 2023		261,949	209,540	109,318	521	70,000	(68,260)	583,068
Enjugación de reserva legal		-	-	(19,992)	-	-	19,992	-
Enjugación de reserva ocasional		-	-	(48,268)	-	-	48,268	-
Capitalización accionistas		47,715	42,285	-	-	(90,000)	-	-
Anticipos de capital		-	-	-	-	125,000	-	125,000
Pérdida neta		-	-	-	-	-	(226,178)	(226,178)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	19	309,664	251,825	41,058	521	105,000	(226,178)	481,890

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Representante Legal
Ver certificación adjunta



JELVERT IVÁN TORRES GALINDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 102483-T
Ver certificación adjunta

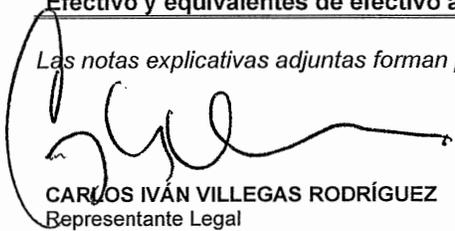


NANCY PAOLA MARROQUIN VILLEGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver mi informe adjunto del 9 de febrero de 2024

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Pérdida neta		(226,178)	(68,260)
Ajustes para conciliar la (pérdida) neta del ejercicio con el efectivo neto de las actividades de operación:			
Provisión de cartera de créditos	7	1,213,552	987,940
Recuperación de provisión de cartera de créditos	7	(288,051)	(266,987)
Depreciaciones de propiedad y equipo	8	4,621	6,962
Amortización de intangibles	9	31,512	21,893
Depreciación activos por derecho de uso	10	2,358	3,267
Impuesto a las ganancias corriente	11	-	3
Impuesto diferido	11	(116,280)	(7,681)
Utilidad en valoración de inversiones, neto		(22,671)	(8,552)
Gasto interés pasivo por arrendamiento	10.3	302	711
Provisión de otros activos		1,891	204
Total ajustes		601,056	669,500
Cambios netos de activos y pasivos:			
Disminución (aumento) neto de la cartera de créditos	7	254,053	(1,512,115)
Aumento de otros activos y otras cuentas por cobrar	12	(23,447)	(28,597)
Aumento en impuestos	11	(111,599)	(95,752)
Disminución (aumento) de depósitos	13	(557,789)	1,310,132
Aumento (disminución) de beneficios a empleados	16	(1,966)	(11,636)
Disminución de otros pasivos	17	(20,458)	(28,811)
Intereses pagados		(477,508)	(236,152)
		(938,714)	(602,931)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(337,658)	66,569
Flujo de efectivo actividades de inversión:			
Disminución (aumento) de inversiones a costo amortizado	6	45,568	(64,376)
Adiciones de propiedades y equipo	8	(3,541)	(3,268)
Adiciones de intangibles	9	(25,171)	(36,810)
Efectivo neto provisto (utilizado en) las actividades de inversión		16,856	(104,454)
Flujos de efectivo en las actividades de financiación:			
Aumento (disminución) de bonos subordinados	15	(37)	50,867
Pago de arrendamientos	10	(2,922)	(3,886)
Disminución de obligaciones financieras	14	(101,473)	101,473
Anticipo de capital accionistas		125,000	110,000
Pagos de dividendos y participaciones		-	(50,058)
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación		20,568	208,396
(Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		(300,234)	170,511
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo		523,859	353,348
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		223,625	523,859

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Representante Legal
Ver certificación adjunta


JELVERT IVÁN TORRES GALINDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 102483-T
Ver certificación adjunta


NANCY PAOLA MARROQUIN VILLEGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149451-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver mi informe adjunto del 9 de febrero de 2024

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Compañía de Financiamiento Tuya S. A. (en adelante la Compañía o Tuya S. A.), es un establecimiento de crédito, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituido mediante Escritura Pública No. 7418 del 30 de noviembre de 1971 de la Notaría 1 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. La duración prevista en los estatutos es hasta el 30 de noviembre de 2070.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución 3.140 del 24 de septiembre de 1993, otorgó permiso permanente de funcionamiento.

La actividad principal de la Compañía es la captación de recursos mediante depósitos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito, para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La Compañía posee 1,991 y 2,155 empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y opera a través de los Centros de Atención de Tarjeta Éxito, Centros de Atención de Tarjeta de Crédito Alkosto, Centros de Atención de Tarjeta Carulla y corresponsales bancarios.

La composición accionaria de la Compañía al corte del 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Accionistas	NIT	Número de acciones ordinarias	Número de acciones privilegiadas	Porcentaje de participación
Bancolombia S. A.	890.903.938-8	9,785,255,997	1	31.59961247%
Banca de Inversión Bancolombia S. A.	800.235.426-5	5,694,298,586	-	18.38864805%
Negocios Digitales Colombia S. A. S.	830.006.973-1	3,635,295	-	0.01173949%
Almacenes Éxito S. A.	890.900.608-9	15,480,211,793	-	49.99038284%
Almacenes Éxito Inversiones S. A. S.	900.389.508-4	2,978,086	-	0.00961716%
Total		30,966,379,757	1	100%

El Grupo Éxito, a través de Almacenes Éxito S. A. y Almacenes Éxito Inversiones S. A. S., es propietario del 50% de las acciones en circulación de Tuya S. A., y Grupo Bancolombia, a través de Bancolombia S. A., Banca de Inversión Bancolombia S. A. y Negocios Digitales Colombia S. A. S., es propietario del 50% de las acciones en circulación de Tuya S. A. Teniendo en cuenta lo anterior, Tuya S. A. se encuentra en una situación de control conjunto por parte de Almacenes Éxito S. A. y Bancolombia S. A.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el año 2023:

Mediante Escritura Pública No. 10 del 4 de enero de 2023 de la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de adecuar el capital autorizado de esta a nuevos requerimientos de capital. Así las cosas, el capital autorizado de TUYA pasó de trescientos mil millones de pesos (\$300,000,000,000) a cuatrocientos mil millones de pesos (\$400,000,000,000). Mediante Escritura Pública No. 1126 del 19 de octubre de 2023 de la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de adecuar el capital autorizado de esta a nuevos requerimientos de capital. Así las cosas, el capital autorizado de TUYA pasó de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) a cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (\$450.000.000.000).

Las cifras al 31 de diciembre de 2023 incluidas en estos estados financieros fueron aprobadas por la Junta Directiva para emisión con Acta N° 815 del 6 de febrero de 2024.

Negocio en Marcha

La Administración ha evaluado la capacidad de Tuya S. A. para continuar como una empresa en marcha confirmando que la Compañía cuenta con los recursos, la liquidez y la solvencia adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por este motivo, se continúa adoptando la base de contabilidad "negocio en marcha" para la preparación de los estados financieros.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A. Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El referido marco exceptúa la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia contenidas en el Capítulo I y II de la Circular Externa 100 de 1995, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado marco contable requiere que se realicen estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin disminuir la fiabilidad de la información financiera, anotando que los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, reconociendo dicha revisión en el período en el cual se realiza si la misma afecta dicho período; o en el período de la revisión y los períodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

Los activos y pasivos no financieros se miden a costo o costo amortizado, y los activos y pasivos financieros se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados.

Estos estados financieros contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros presentados bajo NIC 1. Todas las revelaciones necesarias y requeridas fueron incluidas adecuadamente en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2023.

La Compañía presenta el Estado de Situación Financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el Estado de Situación Financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Estado de Resultados Integrales se presenta basado en la naturaleza de los ingresos y los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

El estado de Flujos de Efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad neta del período y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios originados durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las transacciones atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

B. Políticas contables significativas

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que aplica la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía es el peso colombiano. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo en caja y saldos de bancos y Banco de la República y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

3. Títulos de deuda

3.1. Clasificación y medición

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia, las inversiones en títulos de deuda se clasifican como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

3.1.1. Negociables

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.2. Para mantener hasta el vencimiento

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.3. Disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificadas como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos.

La variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el otro resultado integral (ORI), se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

3.1.4. Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

– **Títulos de deuda en moneda local**

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La Compañía determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por la Compañía y autorizado por la Superintendencia para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la Superintendencia.

4. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Los títulos de deuda clasificados como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración y reconocer la pérdida por deterioro en el rubro de otro resultado integral, de acuerdo con la evaluación de:

- a. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

5. Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar a clientes

De conformidad con el Decreto 2420 de 2015, se exceptuó a los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia, que hacen parte del grupo 1, la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, a las operaciones de cartera de crédito y su deterioro, manteniendo lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los recursos utilizados para el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público, en la modalidad de certificado de depósito a término, y de otras fuentes de financiamiento internas y externas.

El Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente los riesgos, entre ellos el riesgo crediticio.

La gestión de riesgo de crédito se realiza con base a la normatividad vigente, la cual exige un proceso continuo de monitoreo a la cartera, asignar una calificación de riesgo a los clientes y según esta provisionar el saldo. La Compañía aplica provisiones por encima de lo exigido por la norma ya que se encuentra expuesta a un mayor riesgo que el sector.

a. Categorías de crédito

Tuya S. A. otorga créditos de consumo, los cuales, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

b. Periodicidad de la evaluación

Tuya S. A. evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores, comportamiento crediticio con otras entidades, información financiera, entre otros.

c. Calificación y provisiones

Tuya S. A. califica y provisiona la cartera de créditos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular 100 de 1995.

La constitución de provisiones con cargo al Estado de Resultados Integrales del período se realiza de forma individual para cada crédito de la siguiente manera:

El cálculo de la provisión individual se realiza utilizando los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 y el modelo interno construido con los rodamientos históricos de los últimos 3 años.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

- **Componente individual procíclico (en adelante CIP):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente. Las provisiones adicionales a la norma se registran en este concepto.
- **Componente individual contracíclico (en adelante CIC):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado de Resultados Integrales cuando tal situación se presente.

Esta metodología también se aplica a los créditos de empleados otorgados por Tuya S. A. en virtud de la relación laboral existente.

Para el cálculo de las provisiones individuales, la Circular Externa 100 de la Superintendencia, definió dos metodologías: la de cálculo de fase acumulativa y la metodología de cálculo de fase desacumulativa. Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de los componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan en la mencionada norma.

En lo corrido de la vigencia de la presente norma de acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores mencionados, la Compañía ha aplicado la metodología de cálculo de fase acumulativa.

Para la cartera de consumo la calificación y provisión se define teniendo en cuenta los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia a través del anexo I del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 y en la Circular Externa 026 de 2022.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia se determina así:

$\text{Pérdida Esperada (PE)} = \text{Probabilidad de incumplimiento (PI)} \times \text{Exposición del Activo (EA)} \times \text{Pérdida de valor del activo dado el incumplimiento (PDI)}$.

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses el deudor incumpla sus obligaciones (de acuerdo con los casos descritos en el numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI de la de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).). La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia, las cuales son actualizadas anualmente en el mes de mayo con entrada en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta Superintendencia determine.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI, Circular Básica Contable y Financiera. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

El Modelo de Referencia para Cartera de Consumo (MRCO) se calcula con la información agregada del sistema financiero, por lo cual este utiliza parámetros que reflejan el nivel de riesgo promedio del mismo. Debido a esto, y teniendo en cuenta que el mercado objetivo de la Compañía implica una mayor exposición al riesgo crediticio, la Compañía calcula provisiones adicionales a las mínimas requeridas por la Superintendencia utilizando el modelo de provisiones bajo IFRS9 y cubrir así las pérdidas esperadas derivadas de la operación del negocio. Los parámetros del modelo de provisiones bajo IFRS 9 son revisados como mínimo una vez al año y aprobados por el Comité de Riesgo y Financiero, así como la Junta Directiva.

Por otro lado, con el fin de promover el crecimiento sano y sostenible de la cartera de consumo y reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores en un contexto de desaceleración económica e inflación persistente; la Compañía reconoce una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, considerando el posible incremento en los niveles de incumplimiento de los deudores derivado de sus condiciones idiosincráticas, la afectación ante eventuales cambios en el contexto macroeconómico y el potencial uso de los cupos contingentes.

Calificación de la cartera de consumo

Los criterios utilizados por el MRCO para asignar la calificación varían según los segmentos antes descritos y la calificación está determinada por un puntaje ("Z") calculado a partir de las siguientes variables:

- Altura de mora al momento del proceso de calificación.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos activos en Tuya S. A.
- Tipo de garantía.
- Prepagos realizados (tarjeta de crédito).

Teniendo en cuenta el puntaje ("Z") calculado se asigna la calificación a partir de la siguiente tabla:

Puntaje hasta			
Calificación	Tarjeta de crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
A	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
B	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Probabilidad de incumplimiento (PI)

Se asigna teniendo en cuenta la siguiente matriz según el tipo de portafolio:

MATRIZ A				MATRIZ B			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC otros	Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%	AA	3.36%	2.81%	5.33%
A	5.35%	2.88%	7.19%	A	7.13%	4.66%	8.97%
BB	9.53%	12.34%	15.86%	BB	18.57%	21.38%	24.91%
B	14.17%	24.27%	31.18%	B	23.21%	33.32%	40.22%
CC	17.06%	43.32%	41.01%	CC	30.89%	57.15%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Homologación de calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRCO se aplican las siguientes tablas:

Cartera de consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento

Cuando la Compañía califica en B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor.

Castigos

La Compañía castiga todos los créditos clasificados como irrecuperables, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Tarjetas y otros productos

- Presentar calificación de riesgo mayor o igual a D.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- Créditos con más de 180 días de mora.
- No tener pagos aplicados en el mes.
- Presentar saldo mayor \$20,000. El cliente no debe tener una reclamación vigente por un pago.
- El cliente no puede estar declarado en Insolvencia o Ley de Víctimas.

Vehículos

- Presentar calificación D o superior.
- Presentar mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- No tener pagos aplicados en el mes.
- Presentar saldo mayor \$20,000. El cliente no debe tener una reclamación vigente por un pago.
- El cliente no puede estar declarado en Insolvencia o Ley de Víctimas.

La totalidad de los castigos son aprobados previamente por la Junta Directiva. El castigo de activos no libera a los administradores de la responsabilidad que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a Tuya S. A. de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

Modificaciones y Reestructuraciones

Tuya S. A. sigue los lineamientos definidos por la Superintendencia quienes establecen los requisitos para realizar cambios sobre las condiciones inicialmente pactadas de los créditos. La Superintendencia define dos tipologías: Modificaciones y Reestructuraciones; además establecen los requisitos para ser catalogados en una u otra de acuerdo con el hábito de pago y la viabilidad financiera. Así mismo, da lineamientos para establecer la calificación en caso de un eventual incumplimiento.

Modificaciones

Se entiende por modificación de créditos aquellos cambios a las condiciones inicialmente pactadas, permitiéndole al cliente la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. La modificación puede traer consigo cambio en todas o algunas de las condiciones de la operación, como plazo, tasa, plan de amortización, entre otras.

Seguimiento a las Modificaciones

Los créditos modificados entraran en un periodo de monitoreo de doce (12) meses (por ser cartera de consumo) el cual consiste en vigilar el correcto pago de capital e intereses de forma ininterrumpida. Si durante este periodo la obligación modificada alcanza una mora igual o superior a 60 días, esta será marcada como reestructurada, y si posterior a esta marcación continua con una mora mayor a 30 días será calificada en incumplimiento. Para aquellas que durante este tiempo no alcance una mora igual o superior a 30 se le retirará la marca de modificado.

Reestructuraciones

La reestructuración de créditos se constituye en una alternativa para llevar a cabo una adecuada gestión de la cobranza en aquellos casos en los que no se cumplan las condiciones establecidas por la Superintendencia para ser modificados. Se debe entender como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tiene como propósito modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Las reestructuraciones se llevan a cabo mediante las modificaciones de los términos contractuales, de las tasas y de las condiciones de pago.

Seguimiento a las Reestructuraciones

Los créditos reestructurados entraran en un periodo de monitoreo de 24 meses (por ser cartera de consumo) el cual consiste en vigilar el correcto pago de capital e intereses de forma ininterrumpida. Si durante este periodo la obligación reestructurada alcanza una mora igual o superior a 30 días, será calificada en incumplimiento. Para aquellas que durante este tiempo no alcance una mora igual o superior a 30 se le retirara la marca de reestructurado.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encontraban en suspensión, estos se reconocen cómo un ingreso diferido y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

6. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el Estado de Resultados Integrales si los pasivos son medidos a su valor razonable.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos al valor razonable se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. En el reconocimiento inicial, la Compañía no ha designado pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integrales cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero puede ser en el Estado de Resultados Integrales.

7. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes que se encuentran arrendados a terceros.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. Ver vida útil de las propiedades y equipo en la nota 3, numeral 6.

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio. Cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al Estado de Resultados Integrales con base en la nueva estimación.

En cada cierre contable, la Compañía, evalúa sus activos para identificar indicios, tanto externos como internos, de reducciones en sus valores recuperables. Si existen evidencias de deterioro, los bienes de uso son sometidos a pruebas para evaluar si sus valores contables son plenamente recuperables.

Las pérdidas por reducciones en el valor recuperable son reconocidas por el monto en el cual el valor contable del activo (o grupo de activos) excede su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso) y es reconocido en el Estado de Resultados Integrales como “Deterioro”.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales. Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el Estado de Resultados Integrales, en el rubro “otros ingresos operacionales” u “otros egresos”.

8. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Tuya S. A. es arrendatario de diversos de inmuebles. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Tuya S. A. reconoce los arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

En la adopción de la NIIF 16, Tuya S. A. reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental.

Tuya S. A. optó por aplicar las exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo (arrendamientos de 12 meses o menos y sin opción de compra) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos por arrendamiento relacionados con estas exenciones se reconocerán como un gasto en el resultado del período en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

9. Activos intangibles

9.1 Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se reconocen inicialmente al método del costo, el cual se constituye por la totalidad de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el activo específico. Posteriormente, las licencias se registran a su costo menos cualquier amortización y pérdidas de deterioro acumuladas.

Las vidas útiles de las licencias adquiridas se estiman entre 3 y 5 años, y el gasto por amortización se reconoce en el Estado de Resultado.

9.2 Activos intangibles generados internamente

Los costos de investigación de los proyectos se cargan a los resultados cuando se incurren. La capitalización inicia cuando el desarrollo ha alcanzado un hito definido de acuerdo con un modelo de gestión de proyectos establecido.

Los gastos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de proyectos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el activo esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de completar y su capacidad e intención de usar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de recursos para completar el activo.
- La capacidad de medir de forma fiable el gasto durante el desarrollo tras el reconocimiento inicial de los gastos de desarrollo como un activo, el activo se contabiliza al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos directos que se capitalizan como parte del costo de los activos intangibles generados internamente por Tuya S. A., incluye el costo de los empleados y los gastos incurridos en personal externo que hacen parte del desarrollo directo de los proyectos, y la porción apropiada de otros costos directamente asociados a los mismos. Al determinar los montos a capitalizar, la gerencia hace suposiciones con respecto a la expectativa de la generación de caja futura de los proyectos, las tasas de descuento a aplicar y el período esperado de los beneficios.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren.

La amortización del activo intangible generado internamente comienza cuando el desarrollo está completo y el activo se encuentra disponible para su uso. Los activos intangibles generados internamente se amortizan durante el período de los beneficios económicos futuros esperados y otros indicadores considerados para asignar la vida útil de los activos, que generalmente no excede los 5 años. La amortización se registra en el estado de resultados de cada periodo.

El rubro de intangibles que posee Tuya S. A. corresponde principalmente a intangibles de vida útil finita como licencias, programas y aplicaciones informáticas, y activos intangibles tecnológicos desarrollados internamente con vida útil finita, los cuales se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período de amortización y el método de amortización para los activos intangibles de Tuya S. A., se revisan al menos al final de cada período.

Un resumen de las políticas aplicadas a los activos intangibles de la Compañía es el siguiente:

	Licencias de Software	Activos intangibles desarrollados
Vidas útiles	Finitas	Finitas
Método de amortización usado	Amortizado en línea recta durante el período de la Licencia	Amortizado en línea recta definido con base en el período de ventas futuras esperadas del proyecto relacionado, y otras características tecnológicas.
Generado internamente o adquirido	Adquirido	Generado internamente

10. Otros activos

Se encuentran en este rubro, entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la Compañía en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

11. Beneficios a empleados

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios y auxilios educativos; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen como un pasivo en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

12. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa libre de riesgo de que mejor refleje el valor del dinero en el tiempo; para Colombia es descontada utilizando la tasa TES con base a la curva de rendimiento de los bonos del gobierno.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados Integrales, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Los montos reconocidos en el estado de situación financiera corresponden principalmente a:

- Provisiones por compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras.
- Provisiones por litigios, calificados como probables de fallo en contra de la Compañía.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Compañía, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Compañía revela principalmente como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es eventual.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control la Compañía, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

13. Ingresos ordinarios

Tuya S. A. reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Tuya S. A. evalúa los compromisos establecidos con los clientes identificando el cumplimiento de los cinco pasos establecidos en la NIIF 15, así:

- *Paso 1 Identificación del contrato con el cliente:* Se identifican los derechos de las partes, condiciones de pago, evaluación del fundamento comercial, características de las contraprestaciones y se evalúa si hay lugar a modificaciones o combinaciones dentro de los mismos.
- *Paso 2 Identificación de las obligaciones del contrato:* Tuya S. A. evalúa los compromisos incluidos en los contratos de la entidad para identificar cuando el cliente hace uso del servicio y si las obligaciones son identificables de forma separada.
- *Paso 3 Determinación del precio:* Se revisa en los compromisos de Tuya S. A. las características de los importes a los que se tiene derecho a cambio de los servicios comprometidos, con el fin de estimar el efecto de las contraprestaciones.

- **Paso 4 Distribución del precio:** En la evaluación de los precios a los compromisos de Tuya S. A., estos son designados de forma individual a los servicios prestados por la Compañía, incluso en los productos donde hay empaquetamientos de compromisos.
- **Paso 5 Satisfacción de las Obligaciones:** Las obligaciones establecidas en los contratos con clientes se satisfacen cuando el control del servicio se transfiere al cliente y el reconocimiento se realiza conforme lo establece NIIF 15 a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando Tuya S. A. cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los servicios prometidos, crea una cuenta por cobrar por el monto de la transacción.

a. Ingresos y gastos por intereses

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el Estado de Resultados Integrales como intereses y valoración de inversiones, neto.

b. Comisiones y similares

Tuya S. A. cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes dos categorías:

- **Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto período de tiempo.** Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un período de tiempo. Estos pagos incluyen los ingresos por comisiones, cuotas de manejo por tarjeta de crédito, comisión comercios asociados y comisiones con aseguradoras por la colocación de seguros.
- **Ingresos por prestación de servicios de transacción.** Comisiones o componentes de los honorarios que están vinculados a una determinada actuación; se reconocen después de cumplir con los criterios correspondientes.

14. Impuesto corriente y diferido

La Compañía reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus bases fiscales. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Las bases fiscales del impuesto diferido deben ser calculadas teniendo en cuenta la definición de la NIC 12 y el valor de los activos y pasivos que serán realizados o liquidados en el futuro según la legislación fiscal vigente colombiana.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El crédito fiscal de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida, son reconocidos como un activo diferido, siempre y cuando sea probable que la Compañía genere en el futuro las suficientes rentas líquidas que permitan su compensación. Según los análisis previos y basado en la legislación tributaria actual, la NIC 12, los supuestos macroeconómicos usados y las consideraciones de negocio en marcha, Tuya tendrá suficientes ganancias imponibles que soportan el reconocimiento del impuesto diferido activo neto.

El impuesto diferido debe registrarse de naturaleza débito y crédito de acuerdo con el resultado de las operaciones y para efecto de revelación en el Estado de Situación Financiera se revela neto.

El gasto o ingreso de impuesto diferido es reconocido en el Estado de Resultados Integrales en el rubro Impuesto de Renta.

Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el Estado de Resultados en el rubro Impuesto de Renta en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales en el rubro otros gastos generales y administrativos.

Compañía de Financiamiento Tuya S. A. evalúa y ajusta los valores registrados por las contingencias que surjan, siempre y cuando, tenga una obligación presente y sea más probable que la Compañía deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, para lo cual debe haber una estimación fiable del importe de la obligación. Las sumas registradas se basan en la cantidad estimada en forma razonable que se espera permita cubrir en el futuro el valor que se espera pagar.

Las revisiones de las declaraciones de renta deben ser documentadas, así como las posiciones tributarias inciertas que sean tomadas en ellas.

15. Utilidad o pérdida básica y diluida por acción

Las pérdidas por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

16. Prima en colocación de acciones

Corresponde al mayor importe pagado por los accionistas sobre el valor nominal de la acción.

C. Pronunciamientos contables

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no tuvo impactos por esta modificación.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no tiene impactos.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no tuvo impactos importantes por esta modificación.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía tiene impactos por esta modificación.

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmatrimoniales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos

Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y

Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

NOTA 3. ESTIMACIONES CONTABLES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia requiere del uso de determinadas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los cambios en las estimaciones pueden llegar a tener un impacto significativo en los estados financieros en el período en que éstas cambien. Al corte de período se considera que las estimaciones son apropiadas y que, por lo tanto, los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de manera razonable.

Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua y bajo el supuesto de negocio en marcha. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas de nuestros estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian. A continuación, se detallan las principales estimaciones contables que la Compañía utiliza en la preparación de sus estados financieros:

1. Deterioro del riesgo de crédito (Nota 4)

Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor razonable de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

La Compañía evalúa si un activo o grupo de activos financieros está deteriorado y se reconocerá pérdida por deterioro, si y solo si, hay una evidencia objetiva de que existe deterioro a causa de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados de los activos financieros o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable. La pérdida por deterioro mínima se determina utilizando el cálculo de los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Sin embargo, debido al mercado objetivo de la Compañía, La Junta Directiva ha decidido utilizar la información histórica y prospectiva del negocio para estimar su deterioro de manera más exacta y por medio de la aplicación de metodologías de pérdida esperada bajo NIIF 9, para determinar su provisión adicional, de tal manera que cubra razonablemente la exposición al riesgo de crédito.

Estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque:

- i. Son altamente susceptibles al cambio de período a período mientras los supuestos sobre las tasas de incumplimiento futuras y valoración de potenciales pérdidas relacionadas con deterioro de cartera y anticipos están basados en la experiencia actual de desempeño, y

- ii. Cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas de la Compañía (reflejadas en las provisiones) y las actuales pérdidas, requerirán a la entidad hacer provisiones que, si son significativamente diferentes, podrían tener un impacto material en la condición financiera futura y en los resultados de las operaciones. Los supuestos sobre pérdidas estimadas están basados en el desempeño pasado, en el comportamiento de los clientes, en la calidad crediticia del suscrito negocio y en las condiciones económicas generales, las cuales no necesariamente son indicador de pérdidas futuras.

2. Impuesto corriente y diferido (Nota 11)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes del entorno político, social y económico, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

La determinación del impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades o pérdidas que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, cambiarias, sociales y políticas, y en interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

3. Provisiones y pasivos contingentes (Nota 17)

Dentro de los pasivos contingentes de la Compañía se incluyen aquellos relacionados con procedimientos judiciales, regulatorios y arbitraje y de impuestos y otras reclamaciones derivadas de la realización de actividades normales de la Compañía. Estas contingencias son evaluadas teniendo en cuenta las mejores estimaciones que realiza la gerencia y se han establecido las provisiones necesarias para las reclamaciones legales y otras reclamaciones, validando la probabilidad de ocurrencia, si esta es posible o remota. Las contingencias son provisionadas y registradas cuando toda la información disponible indique que es factible su ocurrencia, la Compañía esté obligada en el futuro a realizar desembolsos para los eventos que sucedieron antes de la fecha del balance y los montos pueden ser razonablemente estimados. Para hacer una adecuada evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, la entidad tiene en cuenta las opiniones de expertos internos y externos.

A lo largo de la existencia de una contingencia, la Compañía puede obtener información adicional que puede afectar las evaluaciones relacionadas con la probabilidad de ocurrencia o a los estimados de los montos involucrados, cambios en estas evaluaciones pueden conllevar a cambios en las provisiones.

La Compañía considera las estimaciones usadas para determinar las provisiones para pasivos contingentes como estimaciones críticas porque la probabilidad de su ocurrencia y los montos que puede requerir para pagarlos están basados en los criterios de la Compañía y de sus asesores, los cuales no necesariamente coinciden con los resultados futuros de los procedimientos.

4. Valor razonable de los activos y pasivos financieros (Nota 23)

Los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera de la Compañía incluyen títulos de deuda, medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Esta norma requiere que la entidad clasifique los instrumentos financieros como se muestra a continuación:

Nivel 1: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 1 si existen insumos observables que reflejan precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones se producen con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran con referencia a precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado está fácilmente disponible y el precio representa transacciones de mercado reales y periódicas.

Nivel 2: En ausencia de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima usando modelos, cuyos datos de entrada o insumos son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares.

Nivel 3: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 3 si en la medición del valor razonable se han utilizado datos de entradas no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de estos activos o pasivos.

La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un alto grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, en especial cuando los modelos utilizan datos de entrada no observables (nivel 3) construidos a partir de los supuestos que serían utilizados en el mercado para determinar el precio del activo o pasivo.

5. Deterioro de activos no monetarios (Notas 8 y 9)

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política para éstos. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

6. Estimación de la vida útil de propiedades y equipo

La Compañía realizará la distribución del importe depreciable de una propiedad y equipo a lo largo de su vida útil por método de línea recta.

Con base en lo anterior, la Compañía ha definido las vidas útiles estimadas de propiedades y equipo, considerando el uso, la utilización y el desgaste en el tiempo de los mismos.

Grupo de activo	Rango de vida útil
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de tecnología	3 a 20 años
Maquinaria y equipo	3 a 40 años
Vehículos	3 a 6 años

7. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes, estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

8. Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación. Anualmente la Compañía revisa el efecto financiero de los términos del arrendamiento para reflejar el efecto del ejercicio de las opciones de extensión y terminación.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de Tuya se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por la Junta Directiva, en relación con el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

La estrategia de gestión de riesgos se soporta en tres componentes: 1) Gobierno Corporativo y roles de las tres líneas de defensa, 2) marco y definición de apetito de riesgos, y 3) herramientas para la administración y gestión. Estos componentes se encuentran documentados en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y en los manuales de Riesgo de Crédito, de Mercado y Liquidez y Operacional. Esta estrategia, a partir de junio de 2023 se encuentra alineada y dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en la Circular Externa 018 de 2021.

La organización y gobierno de riesgos en Tuya, se construye siguiendo un modelo de segregación de funciones de acuerdo con las buenas prácticas de líneas de defensa, de esta forma se permea la gestión de riesgos en todos los procesos y unidades de negocio, asegurando que la visión de riesgos haga parte de la toma de decisiones estratégicas y del día a día.

La Junta Directiva para el desarrollo de sus funciones de supervisión, cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos y Financiero, el cual se encarga de acompañarla en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación, velando por mantener el perfil de riesgos en línea con el apetito definido, dar cumplimiento a la regulación vigente y promover la evolución en la gestión de riesgos.

El Centro de Experticia de Riesgos (CoE de Riesgos) está calificado para gestionar de manera integral y adecuada tanto los riesgos financieros como no financieros, además cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para obtener y procesar información para la gestión y monitoreo de estos.

Para garantizar la mejor ejecución de esta función la Compañía establece los niveles y tipos de riesgos que está dispuesta a asumir con el fin de dar cumplimiento a las expectativas de los accionistas, la estrategia de negocio y a los entes reguladores; y los oficializa a través del Marco de Apetito de Riesgo (MAR), la Declaración de Apetito y los informes periódicos de monitoreo que se presentan al Comité de Riesgos y Financiero y a la Junta Directiva.

La compañía ha adoptado una cultura de simulación de escenarios para la proyección y monitoreo en los ejercicios de planeación financiera. En virtud de estos, se construyen los planes de mitigación correspondientes, que permiten actuar de manera oportuna. Entre las variables que se evalúan se encuentran la suficiencia de capital (solventía), el costo de crédito y los niveles de liquidez, entre otras. Periódicamente se da seguimiento a los resultados, al apetito de riesgos y a los planes de contingencia, por parte de la administración, el Comité de Riesgos y Financiero y la Junta Directiva.

4.1. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la probabilidad de que la entidad incurra en pérdidas debido i) al incumplimiento de las obligaciones financieras tomadas por el deudor, ii) al deterioro por la disminución en la calificación de riesgo de éstos, y iii) a la afectación en la capacidad de pago de los clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la cartera corresponde a su importe en libros al cierre del periodo sin considerar alguna garantía recibida ni otras mejoras crediticias. En el caso de Tuya la máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 fue por \$3,344 billones disminuyendo con respecto a diciembre de 2022 (\$4,533 billones) en un 26%.

4.1.1. Gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito en la Compañía es desarrollada mediante el cumplimiento de las políticas, procedimientos y metodologías estipuladas en el Manual de Riesgo de Crédito, el cual contiene también los criterios generales para evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el mencionado riesgo. Adicional a lo anterior, la administración ha desarrollado procesos y metodologías que especifican las políticas y procedimientos para los diferentes productos y segmentos atendidos por la Compañía y que dan cuenta de la estrategia aprobada por la Junta Directiva para el seguimiento y control del riesgo de crédito.

Tuya realiza la gestión del riesgo de crédito en cada etapa del ciclo de crédito, según se detalla a continuación:

- **Otorgamiento:** La estrategia para la aprobación de productos se soporta en políticas de riesgo de crédito construidas con base en el análisis de comportamiento del portafolio. Estas políticas incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente, el entendimiento de su nivel de riesgo, el análisis de capacidad de pago.
- **Mantenimiento:** Cubre el análisis y monitoreo del comportamiento del cliente durante la vida del crédito, especialmente aquellos que se encuentran al día. Para esta etapa se definen y recomiendan estrategias de gestión de riesgo de crédito que permitan identificar perfiles de clientes sobre los cuales se deben tomar acciones de contención o de profundización
- **Estrategia de cobro:** para esta etapa e incluso de forma preventiva, se define la estrategia que aporta al cumplimiento del nivel de apetito de riesgo y a la expectativa de cartera vencida establecidos por la Compañía. Esto se logra por medio de la creación de soluciones de pago que contribuyan al mejoramiento de la experiencia y el historial crediticio del cliente.

A continuación, se incluye una breve descripción de las políticas que soportan cada etapa del ciclo de crédito:

- **Apetito de Riesgo de Crédito:** se refiere a la expresión de la entidad de la preferencia por los tipos y niveles de riesgo que espera asumir en el desarrollo de la estrategia de negocio.

- **Política para el otorgamiento:** mediante esta política y en función del apetito de riesgo definido, la entidad propende por tener un conocimiento suficiente de los clientes potenciales para tener una selección adecuada de éstos.
- **Política de provisiones:** la entidad establece esta política en línea con la medición y reconocimiento del mejor estimado del deterioro del portafolio medido como pérdida esperada según los lineamientos normativos del regulador.
- **Política de seguimiento:** se refiere al monitoreo de la evolución del riesgo de crédito de los clientes de la entidad. Estas actividades hacen parte del proceso de seguimiento continuo y alimentan las políticas de profundización o contención.
- **Política de recuperación de cartera:** con esta política se busca establecer las estrategias que permitan prever y gestionar posibles atrasos en los pagos por parte de los deudores, minimizando así los impactos en las pérdidas por materialización de riesgo de crédito.

Tuya soporta sus procesos de originación y mantenimiento en modelos de scoring y metodologías, que incorporan información estadística y criterio experto para apoyar la toma de decisiones frente a clientes potenciales. El CoE de Riesgos y el CoE de Analítica tienen dentro de su alcance definir las características de los modelos que se utilizarán en el ciclo de crédito, siendo estos avalados por el Comité de Riesgos.

4.1.2. Análisis de calidad crediticia - Cartera de créditos

Sistemas de calificación para la gestión del riesgo de crédito

Con una periodicidad mensual, la entidad califica la totalidad de la cartera de crédito teniendo en cuenta los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo que permite evaluar el riesgo de crédito de cada deudor y garantizar la constitución de las provisiones requeridas por el regulador. Dichas provisiones se constituyen con los parámetros que se encuentran en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera, donde se definen dos matrices (A y B) para la asignación de la probabilidad de incumplimiento de la cartera de consumo.

En línea con el modelo de referencia de la Superintendencia Financiera, Tuya ha determinado las siguientes categorías de riesgo, para agrupar a los clientes según su comportamiento de pago:

Categoría de riesgo	Descripción
A- Riesgo normal	Créditos que tienen buen comportamiento de pago
B- Riesgo aceptable	Créditos que tienen un comportamiento aceptable de pago
C- Riesgo apreciable	Créditos que tienen deficiencias en la capacidad de pago del deudor
D- Riesgo significativo	Créditos que tienen las mismas deficiencias de la categoría C, pero con un periodo mayor, haciendo que la probabilidad de pago oportuno sea baja.
E- Riesgo de incobrabilidad	Créditos que se consideran incobrables

Provisiones

Tuya calcula las provisiones individuales con el objeto de absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad. El cálculo de dicha provisión se realiza bajo la aplicación de los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Adicionalmente, Tuya ha constituido desde finales de 2022 una provisión general adicional y una provisión individual adicional que ha sido política de la Compañía estimar al cierre de cada mes, ambas provisiones en conjunto pasan de representar el 21% de la provisión total de la Compañía en diciembre de 2022 al 9% en diciembre 2023 garantizando mantener niveles de cobertura acordes al momento económico y al deterioro de cartera.

En este sentido, la estimación de la provisión mensual tiene como referencia la aplicación de metodologías de pérdida esperada IFRS 9. Entre los componentes de esta metodología se resalta la incorporación de escenarios macroeconómicos, la clasificación de la cartera por etapas de deterioro y la incorporación de un modelo de calificación, que contiene entre otras, variables de los últimos 12 meses tales como morosidad, conteos por productos, cambios en las condiciones iniciales del crédito, asignando un puntaje, que refleja el nivel de riesgo del cliente.

Al cierre de diciembre, la provisión de balance se compone como se expresa a continuación:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Provisión por norma	610,118	543,968
Provisión general adicional	51,820	90,221
Provisión adicional interna	11,397	55,085
Provisión total	673,335	689,274

Este nivel de provisiones representa una cobertura del 92% sobre la cartera calificada en B o superior y del 141% sobre la cartera en mora mayor a 30 días.

Análisis del comportamiento y deterioro de cartera de créditos

El año 2023 se ha caracterizado por un ritmo de crecimiento del portafolio conservador en función de la situación económica del país y la afectación en la capacidad de pago de los deudores financieros.

La originación de créditos se focalizó en los clientes con mejores perfiles de riesgo y las estrategias de gestión del portafolio se orientaron hacia la contención del deterioro en todo el ciclo de vida de crédito.

A continuación, algunas de las diferentes acciones que se han desplegado para contener el deterioro de la cartera:

- Desarrollo e implementación de consultoría que permitió la definición de una originación basada en segmentación de formalidad que nos permitirá construir un portafolio resiliente.
- Incorporar nuevos modelos analíticos que permiten anticipar la vulnerabilidad de los clientes al entorno inflacionario y de incremento en tasas de interés.
- Monitoreo y ajuste en corto plazo a los modelos predictivos de riesgo de crédito.
- Refinamiento en la estimación de la capacidad de pago y asignación de cupos de crédito en línea con dicha estimación.
- Permanentes campañas de contención de deterioro, aplicadas a clientes que mostraron un cambio en su situación financiera y/o un comportamiento interno-externo de mayor riesgo.

- En el frente de cobranzas, se resalta la estructuración de un equipo especializado en localización de clientes, evolución en el contacto a través de medios digitales y de autogestión.

Al cierre de diciembre 2023 se registró un ICV 30+ (índice de cartera vencida) del 14.29% con un crecimiento de 556 PB con respecto al mes de diciembre de 2022.

Concentración de créditos por edad de mora

A continuación, se muestra el detalle de los créditos según los días de vencimiento, entendiendo por créditos en mora aquellos créditos que se encuentren desde el día 31 de vencimiento en adelante:

Al 31 de diciembre de 2023

Período	Días de vencimiento						Total
	0 días	1-30 días	31-90 días	91-120 días	121-180 días	Más de 180 días	
Consumo	2,679,423	186,659	220,692	98,893	150,009	8,409	3,344,085

Al 31 de diciembre de 2022

Período	Días de vencimiento						Total
	0 días	1-30 días	31-90 días	91-120 días	121-180 días	Más de 180 días	
Consumo	3,890,723	246,849	230,195	79,839	80,803	5,256	4,533,666

Es importante resaltar, que periódicamente se realiza seguimiento a la gestión del Riesgo Crediticio según los lineamientos de la Superintendencia Financiera y se realizan foros internos para monitorear el portafolio de cartera, que sumados al Comité de Riesgos y Financiero y la labor de la Auditoría Interna, constituyen el robusto modelo de Gobierno.

4.2. RIESGO DE MERCADO

La gestión y administración del riesgo de mercado en Tuya continuó su enfoque con base en los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera y la Junta Directiva a través del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).

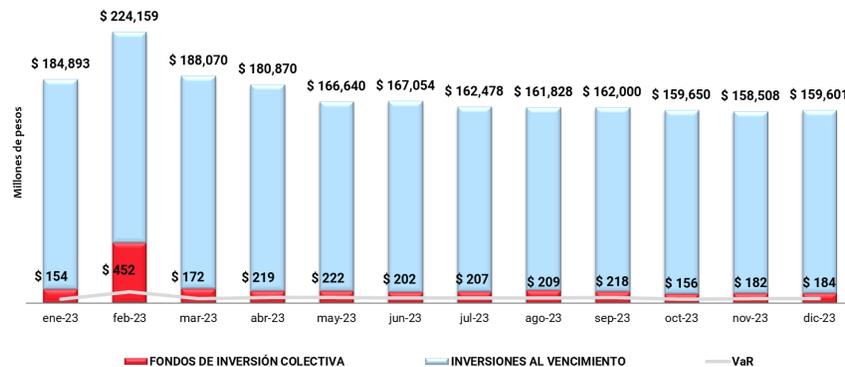
El CoE de Riesgos a través del equipo de Riesgo Mercado y Liquidez, es el área responsable de la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de mercado inherente al portafolio de inversión de la Compañía y a las actividades de la Tesorería. Durante el año 2023 la exposición al riesgo de mercado continuo enfocada en reflejar el riesgo de las inversiones negociables o excedentes de liquidez. El portafolio se constituyó con la finalidad de dar cumplimiento a la regulación en materia de inversiones obligatorias y administrar la liquidez mediante fondos de inversión colectiva.

Se reportó diariamente a la Superintendencia Financiera el valor en riesgo calculado para el módulo de fondos de inversión colectiva, el cual durante el año 2023 presentó un valor en riesgo promedio mensual de \$215 millones, con un factor en riesgo promedio mensual de 1.96%, correspondiente a las inversiones realizadas en los fondos de inversión colectiva por valor de \$8,104 millones de acuerdo con la metodología estándar de la Superfinanciera Financiera, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgo de mercado definido por la Compañía.

Al cierre de diciembre 31 de 2023 el portafolio estaba valorado en \$159,601 millones, lo que significa una disminución del 12.55% respecto al 31 de diciembre de 2022, esto debido a una disminución en el monto requerido en títulos obligatorios TDA por \$20,027 millones. Se cerró el año 2023 con un VaR de \$184 millones, presentando un aumento del 16.39% respecto al cierre del 2022 debido a un mayor factor de riesgo de las posiciones invertidas.

Este valor en riesgo de las posiciones propias es mínimo y no tiene un efecto relevante en la relación de solvencia de la Compañía, teniendo en cuenta que este se calcula solo sobre el libro de tesorería; sin embargo, la Tesorería define en qué momento y cuanto invertir en los fondos de inversión colectiva de acuerdo con la rentabilidad y volatilidad de los mismos y revisa que éstos reporten VeR bajo la metodología estándar del anexo 1 del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La siguiente es la evolución del portafolio de inversiones con corte mensual durante el año 2023 y el riesgo de mercado asociado al portafolio:



En relación al riesgo de tasa de interés del libro bancario, durante 2023 se continuó desarrollando actividades tendientes al cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 025 de 2022 de la Superintendencia Financiera y la implementación de buenas prácticas en relación al gobierno, modelos, metodologías, reportería y herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos actuales y disminuir la exposición al Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB).

Asimismo, se continuó refinando la medición del Valor Económico del Patrimonio (VEP) y de la sensibilidad del Margen Neto de Interés (MNI) basados en el marco estándar de Basilea en donde el mayor riesgo de tasa de interés se presenta en tasa de usura por el lado del activo y tasa fija por el lado del pasivo.

4.3. RIESGO DE LIQUIDEZ

El Equipo de Riesgo de Mercado y Liquidez es el área dentro de la Compañía responsable de la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez que puede resultar de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Compañía.

La exposición al riesgo de liquidez en Tuya se mide a través del modelo estándar propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual incluye el cálculo del IRL monto (Indicador de Riesgo de Liquidez en monto) y el IRL razón (Indicador de Riesgo de Liquidez en porcentaje), bajo diferentes bandas de tiempo y el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN) que se calcula de forma mensual. Además del modelo interno y diversas metodologías que permiten gestionar los activos y pasivos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Durante el año 2023 la gestión de liquidez se enfocó en optimizar la estructura del fondeo y asegurar una adecuada gestión del riesgo de margen. En este orden de ideas, se actualizó el apetito de los días de efectivo, se continuó con el seguimiento al comportamiento de los principales rubros bajo la situación actual, analizando los principales impactos en los activos líquidos y días de efectivo de la Compañía y se realizó seguimiento a los principales indicadores macroeconómicos con el fin de analizar el impacto en la liquidez de la Compañía.

Continuamente se realiza seguimiento a los activos líquidos y al cumplimiento del nivel mínimo establecido en las políticas de administración de riesgos. Estos activos están compuestos por activos de alta calidad como lo son las inversiones admisibles por el Banco de la República para la constitución de operaciones de expansión monetaria y el disponible, y por activos líquidos de no calidad, como lo son los fondos de inversión colectiva y los interbancarios.

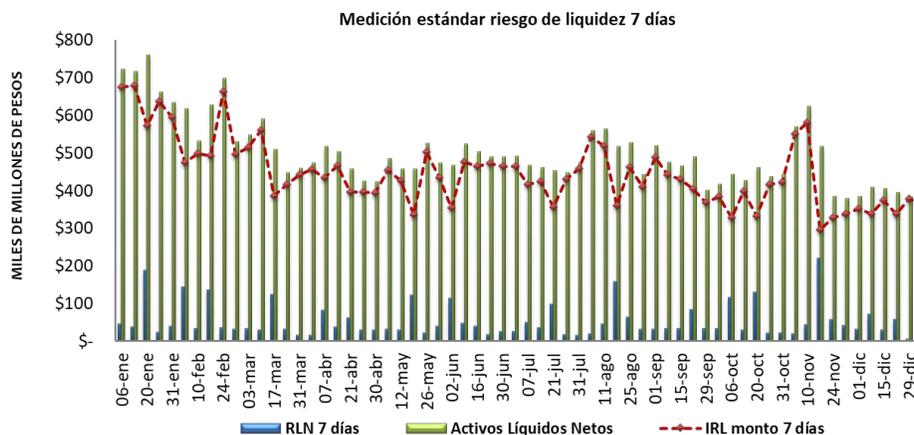


De acuerdo con la regulación existente, los activos líquidos de alta calidad deben representar por lo menos el 70% del total de activos líquidos. Al cierre de diciembre de 2023 el cubrimiento de los activos de alta calidad sobre el total de activos líquidos fue del 97.84%. Durante el año 2023 el promedio diario de activos líquidos fue \$509,566 millones, el saldo de cartera disminuyó 26.29% y el saldo de captaciones disminuyó 26%.

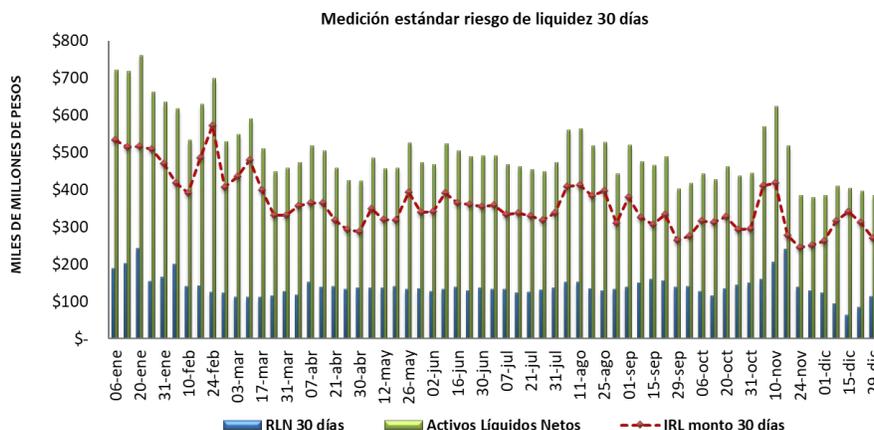
La composición por plazos y tasas fue monitoreada periódicamente con el propósito de tener una estructura de activos y pasivos adecuada. El fondeo se realizó a través de Valores Bancolombia.

La gestión de activos y pasivos y en general los temas referentes a la administración del riesgo de liquidez se presentan periódicamente en el Comité de Riesgos - GAP, en el cual se definen estrategias y lineamientos a seguir en materia de liquidez, con el fin de darle un manejo eficiente a los recursos de la Compañía. Adicionalmente, estas decisiones se dan a conocer y son aprobadas o ratificadas por la Junta Directiva.

El Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días, bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, para el período comprendido entre enero y diciembre de 2023 presentó el siguiente comportamiento: el promedio de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de Mercado fue de \$499,094 millones, el RLN (Requerimiento de Liquidez Neto) promedio fue \$53,147 millones, arrojando un IRL monto a 7 días promedio de \$445,947 millones y un IRL razón a 7 días promedio de 1.554%.



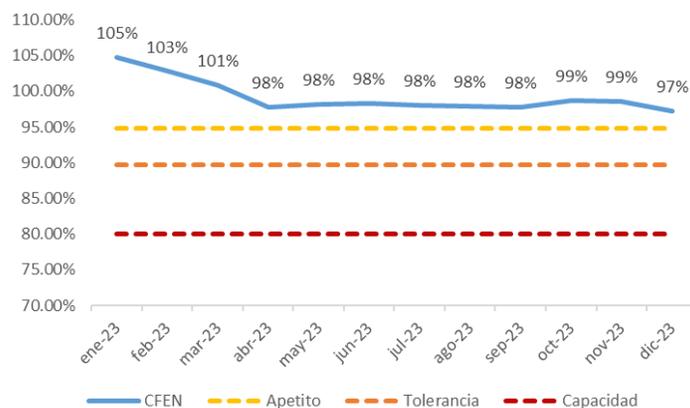
El Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días, bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 presentó el siguiente comportamiento: el promedio de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de Mercado fue de \$499,094 millones, el RLN (Requerimiento de Liquidez Neto) promedio fue \$139,225 millones, arrojando un IRL monto a 30 días promedio de \$359,869 millones y un IRL razón a 30 días promedio de 367%.



De acuerdo con estos resultados del IRL a 7 y a 30 días, la Compañía muestra un riesgo de liquidez controlado, con un nivel de activos líquidos lo suficientemente amplio para hacer frente a las necesidades contractuales de liquidez.

Para el año 2023 tuvimos un promedio de 32 días de efectivo, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgo de liquidez definido por la Compañía (>20 días). Los días de efectivo son los días que quedan luego de cubrir las brechas diarias a partir del disponible sin el encaje y los compromisos, es el dinero con el que la Tesorería puede contar realmente para cumplir con todas las obligaciones.

El coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 fue en promedio 99.26%, lo cual evidencia un perfil de financiación estable de largo plazo en relación con la composición de sus activos y superior al límite establecido en la norma para las Compañías de Financiamiento (80%). Se cerró el año 2023 con un CFEN de 97.27%, presentando una disminución de 7.66% respecto al 31 de diciembre de 2022 debido a una mayor disminución del fondeo estable disponible respecto al fondeo estable requerido, dada la disminución en el patrimonio técnico y en el saldo de captaciones.



Ante eventuales necesidades de liquidez la compañía cuenta con diferentes alternativas e instrumentos para la mitigación del riesgo de liquidez autorizados por el Comité de Riesgos GAP y la Junta Directiva de la Compañía. Algunas de las herramientas utilizadas por la Compañía para la obtención de recursos de liquidez bajo diferentes escenarios y situaciones de liquidez son las operaciones interbancarias, créditos de tesorería, operaciones de expansión y contracción monetaria, apoyos de liquidez de los accionistas, venta de inversiones, cartera de crédito u otros activos y apoyos transitorios de liquidez.

4.4. RIESGOS NO FINANCIEROS

Dentro de la estrategia integral de Gestión de Riesgos, Tuya ha desarrollado un enfoque para la administración de los Riesgos No Financieros donde se integra el SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operacional) con diferentes líneas de experticia como la Gestión de Riesgo Operacional Tecnológico y Cibernético - ROTIC, Gestión de la Continuidad del Negocio, Gestión Integral de Fraude, y Gestión al Riesgo de Modelos, que buscan fortalecer y profundizar la administración de los riesgos no financieros de manera innovadora y proactiva.

Ante el dinamismo y las transformaciones constantes que involucran al sector financiero y a la Compañía, desde la Gestión de Riesgos No Financieros se ha evolucionado en la implementación de metodologías soporte que involucran las necesidades y buenas prácticas del sector. Durante el año 2023 se trabajaron los siguientes proyectos o actividades de transformación metodológica de la gestión de riesgos:

- Implementación de los módulos de evaluación y autoevaluación de riesgos operacionales, riesgos tecnológicos y cibernéticos, gestión de planes de acción, administración de Planes de continuidad y registro de eventos de riesgo operacional, en la nueva herramienta tecnológica GRC, buscando integrar y optimizar la administración de riesgos de acuerdo con la estrategia de las tres líneas.
- Certificación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) del Registro de Eventos de Riesgo Operacional – RERO, en función de la Circular Externa 025 de 2020.
- Estructuración de la función de riesgo de modelos a cargo de la validación integral e independiente de los modelos y metodologías usadas en la Compañía.
- Definición y ejecución exitosa de las estrategias de continuidad para el Centro Alterno de Monitoreo Transaccional y el equipo de Soluciones de Cartera.
- Definición de la metodología para la gestión de riesgo conductual y riesgos ambientales, sociales y de gobierno (ASG).
- Valoración de los riesgos transversales de seguridad dando pauta a la estrategia de valoración de riesgo por activo de información.
- Valoración de los riesgos de activos de información integrados al perfil de riesgos de procesos iniciando con la unificación de los perfiles de riesgo.

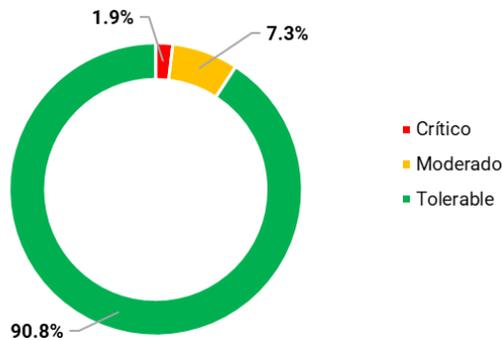
4.4.1. Riesgo Operacional

Como herramienta para la gestión del riesgo operacional, la Compañía se apoya en la medición del indicador de Salud de Riesgo Operacional, que integra y consolida la gestión en una métrica que comprende factores como el apetito de riesgos, el ambiente de control, el reporte de eventos de riesgo operacional, planes de mitigación y estado de las evaluaciones de riesgos operacional.

El perfil de riesgos operacionales de Tuya está clasificado en tres niveles de criticidad según la política de atribución de riesgos. Las categorías permiten identificar los riesgos tolerables, moderados y críticos, manteniendo bajo estricto monitoreo especialmente aquellos que se denominan críticos, para estos se han definido diferentes planes de acción como medidas de tratamiento que buscan la mitigación de los riesgos operacionales a las que se hace seguimiento en los foros internos y en el Comité de Riesgos.

Vale la pena mencionar que la proporción de riesgos críticos en la Compañía representa un nivel inferior a los estándares de industria. Este balance en la composición del mapa de riesgos refleja el esfuerzo que hace la Compañía en implementar y mantener un sistema de controles acorde con el tamaño de sus operaciones y la destinación de recursos para promover iniciativas orientadas a la mitigación de los riesgos de mayor exposición.

Durante el año 2023 y de manera mensual, se realizó el registro tanto de eventos de carácter económico, es decir, aquellos que afectan el estado de resultados, como de eventos de carácter no económico, al no tener impactos directos en la contabilidad y estado de resultados de Tuya, en concordancia con la normatividad vigente y buenas prácticas de la industria. La información de los eventos materializados es obtenida mediante diferentes medios, como el reporte directo de la primera línea de defensa y la revisión de las cuentas contables específicas de Riesgo Operacional.

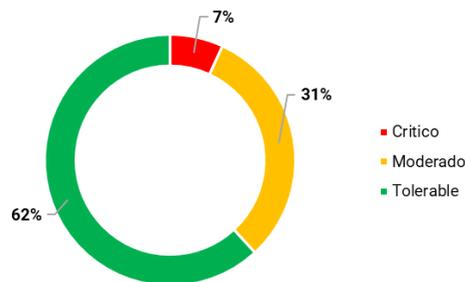


Durante el año 2023, los eventos de riesgo operacional alcanzaron una disminución del 48% respecto al año anterior, debido principalmente a la ejecución de planes de mitigación y contención del fraude en la originación y utilización. La composición de los eventos de riesgos operacional de tipo económico corresponde en un 76.3% a eventos de fraude en originación y fraude transaccional y el 23.7% restante, a otros tipos de eventos materializados relacionados con fallas en la ejecución de procesos.

Como estrategia para la prevención de los eventos materializados, desde el equipo de Riesgo Operacional se impulsan diferentes acciones que resultan del monitoreo y seguimiento continuo, tanto a los eventos recurrentes como a eventos inesperados o esporádicos.

4.4.2. Riesgo Operacional Tecnológico y Cibernético

La gestión de riesgos tecnológicos y cibernéticos se enfoca en los eventos relacionados con la seguridad de la información y disponibilidad tecnológica. El mapa de riesgos tecnológicos y cibernéticos está conformado por cuatro categorías; críticos, moderados, intermedios y tolerables. Dentro de la gestión se destaca el trabajo en sinergia con el equipo de primera línea de defensa frente la ciberseguridad y la tecnología, logrando que, a través de planes de tratamiento del riesgo, se mantenga controlado el cierre de las vulnerabilidades identificadas.



4.4.3. Continuidad del Negocio

Continuamos fortaleciendo nuestro sistema de gestión de continuidad del negocio en cada uno de los frentes que hacen parte del sistema y redefiniendo estrategias y esquemas de continuidad, como son los centros alternos de operación, plan de suplentes y estrategias de componentes tecnológicos, con el fin de acompañar el dinamismo de la Compañía y la capacidad de resiliencia.

Como parte de la verificación del funcionamiento de las estrategias definidas dentro del sistema de gestión y el cumplimiento de los cronogramas establecidos, se desarrollaron durante el año 2023, aproximadamente 41 pruebas correspondientes a componentes de tecnología, 29 pruebas a estrategias de suplentes de cargos críticos, diferentes pruebas a dispositivos de prevención y detección, pruebas a procesos contingentes, asimismo, se ejecutaron pruebas a la estrategia de plan de recuperación de desastres, obteniendo un resultado favorable al operar en el centro alternativo con los procesos críticos que son parte del alcance de dicha estrategia y se ejecutaron alrededor de 5 simulacros sobre el escenario de ransomware, contando con la participación de diferentes equipos de operación de procesos críticos, buscando la sensibilización y estar cada vez más preparados. Se documentaron los hallazgos y se definieron los respectivos planes de acción, a los que se realiza seguimiento hasta su cierre.

Dentro del proceso de mejora continua en el año 2023, se evolucionó en las métricas de desempeño en pruebas y optimización de respuesta del equipo de gestión de crisis, mediante las dinámicas de formación hacia las diferentes estructuras de respuesta que se ejecutaron durante el año, se afinaron requisitos en términos de continuidad para RFP y evaluación de proveedores, buscando cada vez proveedores más resilientes y con mejores estrategias ante la materialización de riesgos de interrupción.

El indicador de disponibilidad de tecnología para el 2023 está en un promedio del 99.68%, buscando la evolución de este indicador, se definieron métricas en términos de tiempos de indisponibilidad, desagregándolo por servicios críticos y monitoreando el comportamiento, para intervenir directamente las causas asociadas a la interrupción de servicios y definiendo planes de acción que permitan mayor disponibilidad de los servicios críticos; además, este fue incluido en el tablero de apetito de riesgo de la Compañía.

Por último, se adquirieron tres módulos de continuidad del negocio, dentro de la herramienta de gestión de riesgos (GRC), permitiendo integración de los riesgos de interrupción y su respectivo monitoreo y tratamiento.

4.4.4. Gestión Integral de Fraudes

En el año 2023, el CoE Estrategia de Seguridad continuó enfocado en mitigar las pérdidas por fraude a través de análisis e identificación en ciclo corto de los riesgos, el cierre de nuevas brechas de fraude, creación de campañas de seguridad y creación de modelos analíticos que ayudan en la prevención de la materialización del fraude. Con respecto a los resultados obtenidos en los indicadores que nos permiten medir la gestión de fraudes, tenemos que:

- El indicador de puntos base general de la Compañía acumulado al cuarto trimestre de 2023 es de 9 PB, ubicándose por debajo de los resultados de la región, el cual se encuentra en 20 PB.
- El desempeño del falso positivo en el cuarto trimestre de 2023, el cual mide la efectividad y el desempeño de las reglas con las cuales se realiza el proceso de monitoreo, tuvo resultados de 9:1, resultado inferior al Benchmarking de la industria.
- El cuarto trimestre de 2023 cerró con un monto de fraude prevenido por \$4,223 millones y cupos protegidos de tarjetas comprometidas por \$25,269 millones.

Respecto a los planes de acción ejecutados en pro de fortalecer la estrategia de prevención de fraudes podemos mencionar:

- Fortalecimiento de la estrategia de prevención de fraudes, con la optimización del proceso de diseño y creación de reglas en la herramienta de monitoreo transaccional.
- Acompañamiento a los clientes y empleados mediante nuestro programa de Educación financiera, en donde trabajamos de la mano con el equipo de experiencia para mantenerlos informados de las nuevas tipologías de fraude y como prevenirlas.
- Potencialización del uso de la analítica, para la creación de modelos en el proceso de originación y como apoyo para el monitoreo transaccional y creación de reglas.
- Referenciación y exploración de nuevas tipologías de fraudes para retroalimentar los controles definidos en la estrategia de seguridad.
- Masificación de la herramienta de contactabilidad para la verificación de transacciones sospechosas, permitiendo mejoras en la experiencia del cliente, al lograr una interacción más rápida para el bloqueo y desbloqueo de tarjetas.

4.4.5. Riesgo de Modelos

El uso de modelos analíticos se ha profundizado tanto en el sistema financiero como en Tuya. Estos algoritmos se utilizan para tomar decisiones estratégicas que se manifiestan en todos los ámbitos de la gestión aportando significativos beneficios como la automatización y objetividad de la toma de decisiones. Sin embargo, conlleva el riesgo de confiar esas decisiones en modelos que puede tener imprecisiones o estar mal aplicados.

En consecuencia, con el objetivo de mitigar la exposición de Tuya a este riesgo. En el segundo semestre del año 2023, se creó el equipo de Riesgo de Modelos con la intención de proveer un monitoreo independiente a los modelos analíticos, metodologías y parámetros estadísticos de la Compañía para asegurar su uso adecuado en la toma de decisiones de riesgo. Este equipo está encargado de establecer los procedimientos, metodologías y gobierno que permite potencializar el uso de modelos y reducir la probabilidad e impacto de las amenazas asociadas a dicho uso.

La evolución del rol para el año 2023 incluye:

- La actualización de las políticas de gestión de Riesgo de Modelos recalculando en el año 2023, el nivel de riesgo (Tier) de la totalidad de los Modelos analíticos activos de Tuya. Esta cuantificación se realizó incorporando criterios de materialidad, complejidad y dependencia mediante una metodología matemática que permite definir el Tier de cada modelo atendiendo las consideraciones técnicas y objetivas.
- La estructuración del Comité de Riesgo de Modelos como órgano aprobador de modelos en Tier 2 y 3 y paso previo para modelos en Tier 1 que serán aprobados en Comité de Riesgos. Esto ha permitido que las tres líneas de defensa involucradas realicen un monitoreo constante al apetito de riesgo de modelos de la Compañía velando por su contención en los umbrales definidos por Tuya. En el año 2023, la Compañía cierra en apetito en este indicador.
- Cuatro evaluaciones a los modelos de crédito, orientadas a contrastar desde el punto de vista técnico la construcción de los modelos realizada por el área de analítica. Estos procesos han permitido fortalecer la gestión del riesgo de modelos mediante validaciones integrales realizadas de forma independiente.

4.5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CAPITAL

Tuya realiza un monitoreo de capital, con la finalidad de mantener la Compañía como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía realiza el monitoreo de sus niveles de endeudamiento y los ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio). Otra forma en que se monitorea el capital es con el cálculo del Patrimonio Técnico y el Índice de Solvencia, éste último nunca puede ser inferior al 9% de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), presentando al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los siguientes valores:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Patrimonio técnico ¹	432,517	658,906
Relación de Solvencia Total ²	12.30%	14.41%
Relación de Solvencia Básica ³	7.61%	10.51%

El patrimonio técnico a diciembre de 2023 disminuyó respecto al mismo período del año anterior, impulsado principalmente por el resultado neto del ejercicio.

En cuanto a la relación de solvencia total al 31 de diciembre de 2023 se presenta una variación de 211 puntos básicos respecto al año anterior, generado principalmente por una mayor disminución en el Patrimonio Técnico del 34%, de igual manera, se presenta una variación en el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR), disminuyendo para 2023 en un 23%.

¹ Patrimonio técnico = PBO + PBA + PA

² Relación de Solvencia Total =
$$\frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} (\text{VeR}_{\text{RM}} + \text{VeR}_{\text{RO}})}$$

³ Relación de Solvencia Básica =
$$\frac{\text{PBO} + \text{PBA}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} (\text{VeR}_{\text{RM}} + \text{VeR}_{\text{RO}})}$$

RO = Riesgo Operativo
 PBO= Patrimonio Básico Ordinario
 PBA = Patrimonio Básico Adicional
 PA= Patrimonio Adicional
 APNR = Activos Ponderados por Nivel de Riesgo
 VeR = Valor en Riesgos
 RM = Riesgo de Mercado

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Situación Financiera, se considera efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes activos:

Efectivo y equivalentes de efectivo	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Caja	2	2
Créditos interbancarios	-	24
Banco de la República ¹	96,567	135,135
Bancos y otras entidades financieras	127,056	388,698
Total efectivo y equivalentes de efectivo	223,625	523,859

¹ Según Resolución Externa 005 de 2008 del Banco de la República, la Compañía deberá mantener el equivalente al 4.5% de los depósitos recibidos de clientes a término menores de 18 meses como encaje ordinario, representados en depósitos en el Banco de la República o como efectivo en caja. Los saldos que se muestran computan para tales efectos. Sin embargo, el 14 de abril de 2020 el Banco de la República de Colombia, en sesión extraordinaria decidió disminuir en un punto porcentual el encaje sobre las exigibilidades pasando de un encaje requerido de 4.5% al 3.5%.

A continuación, se relaciona las instituciones financieras en las cuales la Compañía mantiene fondos de efectivo con su respectiva calificación:

Entidad	Calificación	Saldo
Banco de la República	AAA	96,567
Banco AV Villas	AAA	82,091
Bancolombia	AAA	27,836
Banco de Bogotá	AAA	17,109
Banco Caja Social	AAA	18
Davivienda	AAA	2
Total		223,623

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Se presenta a continuación el detalle de los activos financieros de inversión:

Activos financieros de inversión	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Inversiones hasta el vencimiento	151,497	171,205
Títulos de Desarrollo Agropecuario ¹	122,563	142,591
Títulos de Solidaridad ¹	28,934	28,614
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	8,104	11,293
Fondos de Inversión Colectiva ²	8,104	11,293
Total activos financieros de inversión	159,601	182,498

¹ La metodología de medición de los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano es a costo amortizado.

² La metodología de medición de los títulos participativos se realiza a valor razonable con cambios en resultados y se debe tener en cuenta lo siguiente: Las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva no cuentan con fecha de vencimiento específica, por lo tanto, no se incluyen en el detalle de maduración.

El detalle de maduración de los títulos de deuda es el siguiente:

Activo financiero	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
	Hasta un año	Hasta un año
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	122,563	142,591
Títulos de Solidaridad	28,934	28,614
Total inversiones costo amortizado	151,497	171,205

El siguiente es el detalle de inversiones por tercero con su respectiva calificación:

Entidad	Calificación	Saldo
Finagro	AAA	122,563
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	BB+	28,934
Alianza Fiduciaria	AAA	7,439
Skandia	AAA	640
BTG Pactual Liquidez	AAA	7
Fiduciaria Bogotá	AAA	6
Valores Bancolombia	AAA	5
Fiduciaria Bancolombia	AAA	4
Fiduciaria Corficolombiana	AAA	3
Total		159,601

A la fecha de cierre de los estados financieros no identificamos evidencia de deterioro del valor de las inversiones medidas a costo amortizado. No existen restricciones y/o pignoraciones sobre las inversiones.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS, NETA

A continuación, se presenta la composición del portafolio de cartera de créditos:

Cartera de créditos por modalidad	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Consumo		
Tarjeta de crédito	2,807,110	3,414,389
Credicompras	625,795	1,213,770
Vehículo	3,803	3,896
Otros	5,920	6,066
Total cartera de créditos bruta	3,442,628	4,638,121
Provisión de cartera	(621,515)	(599,053)
Provisión general adicional ¹	(51,820)	(90,221)
Total deterioro	(673,335)	(689,274)
Total cartera de créditos, neta	2,769,293	3,948,847

¹ Corresponde a la provisión general adicional de cartera de créditos, de acuerdo con la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Para más información ver Nota 4. Gestión de Riesgos.

Por categoría de riesgo

El portafolio de la cartera de créditos se encuentra distribuido en las siguientes categorías de riesgo:

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	2,645,056	43,031	20,630	90,142	5,383	1,918	2,611,274
B - Riesgo aceptable	154,924	4,004	1,766	19,827	3,164	1,490	136,213
C - Riesgo apreciable	84,525	2,368	1,440	22,635	2,073	1,325	62,300
D - Riesgo significativo	172,632	5,442	3,838	161,354	5,407	3,825	11,326
E - Riesgo de incobrabilidad	286,948	8,792	7,232	286,948	8,792	7,232	-
Total	3,344,085	63,637	34,906	580,906	24,819	15,790	2,821,113

Al 31 de diciembre de 2022

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	3,906,770	54,885	25,492	137,363	4,620	2,543	3,842,621
B - Riesgo aceptable	183,245	3,191	2,258	44,343	2,439	1,906	140,006
C - Riesgo apreciable	99,360	1,954	1,732	46,218	1,864	1,638	53,326
D - Riesgo significativo	136,688	2,700	2,506	133,586	2,693	2,500	3,115
E - Riesgo de incobrabilidad	207,603	4,221	5,516	207,603	4,221	5,516	-
Total	4,533,666	66,951	37,504	569,113	15,837	14,103	4,039,068

Por zona geográfica

Los clientes que componen nuestra cartera de créditos se encuentran ubicados en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2023

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	2,292,995	43,268	22,803	398,827	17,327	10,257	1,932,655
Bogotá	788,030	15,269	8,876	138,919	5,734	4,121	663,401
Cali	218,935	4,293	2,673	35,412	1,472	1,152	187,865
Cartagena	43,764	801	549	7,657	283	256	36,918
Pereira	361	6	5	91	3	4	274
Total	3,344,085	63,637	34,906	580,906	24,819	15,790	2,821,113

Al 31 de diciembre de 2022

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	3,058,416	43,690	21,467	360,078	10,045	7,610	2,745,840
Bogotá	1,114,256	17,542	11,862	160,118	4,437	4,875	974,230
Cali	301,758	4,801	3,449	40,317	1,116	1,316	267,259
Cartagena	58,233	904	706	8,449	236	295	50,863
Pereira	1,003	14	20	151	3	7	876
Total	4,533,666	66,951	37,504	569,113	15,837	14,103	4,039,068

Por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por actividad económica principal del deudor. Esta clasificación corresponde con el código Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Al 31 de diciembre de 2023

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	1,823,146	33,597	18,924	316,610	12,860	8,487	1,537,710
Servicios comerciales	850,348	16,702	8,445	146,277	6,410	3,695	719,113
Comercio y turismo	339,430	6,804	3,922	57,843	2,774	1,821	287,718
Transporte y comunicaciones	122,905	2,464	1,306	21,865	1,034	634	103,142
Otras industrias y productos manufacturados	92,701	1,913	1,036	17,655	823	510	76,662
Gobierno	65,224	1,170	663	11,619	501	348	54,589
Construcción	25,244	499	312	4,993	222	158	20,682
Agricultura	23,086	447	278	3,676	177	127	19,831
Servicios públicos	1,221	24	14	241	9	7	1,002
Petróleo y productos de la minería	780	17	6	127	9	3	664
Total	3,344,085	63,637	34,906	580,906	24,819	15,790	2,821,113

Al 31 de diciembre de 2022

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	2,511,010	36,218	21,139	322,354	8,624	7,961	2,229,428
Servicios comerciales	1,101,127	16,790	8,621	128,179	3,735	3,044	991,580
Comercio y turismo	456,972	6,982	3,899	57,521	1,708	1,527	407,097
Transporte y comunicaciones	172,322	2,589	1,399	21,646	619	541	153,504
Otras industrias y productos manufacturados	131,839	2,051	1,111	18,031	534	454	115,982
Gobierno	97,374	1,359	756	12,376	354	326	86,433
Construcción	31,457	485	288	4,678	131	129	27,292
Agricultura	29,083	443	270	4,040	123	112	25,521
Servicios públicos	1,780	24	17	223	6	7	1,585
Petróleo y productos de la minería	702	10	4	65	3	2	646
Total	4,533,666	66,951	37,504	569,113	15,837	14,103	4,039,068

Cartera de créditos reestructurados

Créditos reestructurados por calificación

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	14,391	186	67	1,440	33	17	13,154
B - Riesgo aceptable	18,641	282	91	2,998	106	41	15,869
C - Riesgo apreciable	16,663	249	92	4,685	133	56	12,130
D - Riesgo significativo	54,238	1,535	762	50,233	1,524	758	4,020
E - Riesgo de incobrabilidad	229,056	6,650	5,163	229,056	6,650	5,163	-
Total	332,989	8,902	6,175	288,412	8,446	6,035	45,173

Al 31 de diciembre de 2022

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	17,007	244	105	1,468	65	28	15,795
B - Riesgo aceptable	56,619	1,004	587	14,264	784	492	42,670
C - Riesgo apreciable	22,167	377	236	10,535	318	197	11,730
D - Riesgo significativo	39,289	779	573	38,528	776	571	766
E - Riesgo de incobrabilidad	129,932	2,534	2,985	129,932	2,534	2,985	-
Total	265,014	4,938	4,486	194,727	4,477	4,273	70,961

Créditos reestructurados por zona geográfica

Al 31 de diciembre de 2023

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	219,155	6,154	3,912	191,712	5,873	3,826	27,810
Bogotá	86,884	2,104	1,691	73,892	1,969	1,650	13,168
Cali	21,889	532	461	18,552	500	451	3,379
Cartagena	4,993	111	109	4,196	103	106	808
Pereira	68	1	2	60	1	2	8
Total	332,989	8,902	6,175	288,412	8,446	6,035	45,173

Al 31 de diciembre de 2022

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	158,153	3,103	2,230	114,761	2,821	2,127	43,777
Bogotá	81,147	1,396	1,682	60,885	1,263	1,600	20,477
Cali	21,075	356	462	15,680	319	439	5,455
Cartagena	4,534	81	109	3,318	72	104	1,230
Pereira	105	2	3	83	2	3	22
Total	265,014	4,938	4,486	194,727	4,477	4,273	70,961

Créditos reestructurados por sector económico

Al 31 de diciembre de 2023

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	187,946	4,854	3,478	161,902	4,597	3,398	26,381
Servicios comerciales	83,743	2,305	1,458	72,905	2,190	1,423	10,988
Comercio y turismo	28,524	824	583	24,977	785	570	3,599
Transporte y comunicaciones	10,864	312	220	9,623	298	217	1,258
Otras industrias y productos manufacturados	9,842	280	196	8,723	268	192	1,135
Gobierno	7,170	194	145	6,016	181	142	1,170
Construcción	2,705	76	56	2,433	73	55	276
Agricultura	2,017	52	35	1,659	49	34	362
Servicios públicos	125	3	3	123	3	3	2
Petróleo y productos de la minería	53	2	1	51	2	1	2
Total	332,989	8,902	6,175	288,412	8,446	6,035	45,173

Al 31 de diciembre de 2022

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	164,098	2,988	2,745	119,872	2,689	2,604	44,666
Servicios comerciales	55,339	1,057	897	40,611	958	856	14,868
Comercio y turismo	20,370	403	384	15,357	376	370	5,054
Transporte y comunicaciones	9,005	177	155	6,625	164	149	2,399
Otras industrias y productos manufacturados	6,918	135	126	5,277	126	122	1,654
Gobierno	5,689	110	107	4,198	101	102	1,505
Construcción	2,158	44	44	1,647	40	43	516
Agricultura	1,306	23	26	1,047	22	25	261
Servicios públicos	95	1	2	78	1	2	17
Petróleo y productos de la minería	36	-	-	15	-	-	21
Total	265,014	4,938	4,486	194,727	4,477	4,273	70,961

Deterioro cartera de créditos

La siguiente tabla muestra el movimiento del deterioro total de la cartera de créditos:

Concepto	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
(+) Saldo al inicio del periodo	689,274	532,450
(+) Provisiones cargadas a resultados	1,213,552	987,940
(-) Castigos del período	(941,440)	(564,129)
(-) Recuperación de provisiones	(288,051)	(266,987)
Saldo al final del periodo	673,335	689,274

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

Concepto	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Capital	(880,037)	(530,212)
Intereses	(25,874)	(10,612)
Otros conceptos	(35,529)	(23,305)
Total	(941,440)	(564,129)

A continuación, se observa el detalle de las provisiones cargadas a resultados y la recuperación de provisiones según provisión legal y sobreprovisión de cartera de créditos.

Gasto de provisión y sobreprovisión	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Provisión legal	1,202,104	844,194
Provisión adicional interna	11,367	53,340
Provisión general adicional (Circular 026 de 2022)	34	90,221
Provisión general adicional de intereses (Circular 022 de 2022)	47	185
Total provisión cartera y cuentas por cobrar	1,213,552	987,940

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Recuperación de provisión y provisión adicional interna		
Recuperación de provisión legal	(194,307)	(173,080)
Recuperación de provisión adicional interna	(55,055)	(92,606)
Recuperación provisión general adicional	(241)	-
Recuperación provisión general adicional de intereses	(38,448)	(1,301)
Total recuperación de provisión y provisión adicional interna	(288,051)	(266,987)
Neto en provisiones y recuperaciones	925,501	720,953

NOTA 8. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El detalle del movimiento para propiedades y equipo se describe a continuación:

Diciembre de 2023

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Enseres y accesorios					
Costo	1,860	3	-	(92)	1,771
Depreciación acumulada	(1,272)	-	(112)	92	(1,292)
Equipo de cómputo					
Costo	41,169	3,076	-	(4,092)	40,153
Depreciación acumulada	(30,961)	-	(4,170)	3,991	(31,140)
Vehículos					
Costo	476	-	-	-	476
Depreciación acumulada	(96)	-	(92)	-	(188)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	6,433	563	-	-	6,996
Depreciación acumulada	(6,416)	-	(247)	-	(6,663)
Total costo	49,938	3,642	-	(4,184)	49,396
Total depreciación acumulada	(38,745)	-	(4,621)	4,083	(39,283)
Total propiedad y equipo, neto	11,193	3,642	(4,621)	(101)	10,113

Diciembre de 2022

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2022
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Enseres y accesorios					
Costo	1,801	76	-	(17)	1,860
Depreciación acumulada	(1,124)	-	(164)	16	(1,272)
Equipo de cómputo					
Costo	38,312	2,858	-	(1)	41,169
Depreciación acumulada	(26,334)	-	(4,628)	1	(30,961)
Vehículos					
Costo	323	284	-	(131)	476
Depreciación acumulada	(155)	-	(72)	131	(96)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	6,382	51	-	-	6,433
Depreciación acumulada	(4,318)	-	(2,098)	-	(6,416)
Total costo	46,818	3,269	-	(149)	49,938
Total depreciación acumulada	(31,931)	-	(6,962)	148	(38,745)
Total propiedad y equipo, neto	14,887	3,269	(6,962)	(1)	11,193

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía posee activos fijos por valor de \$46,396 y \$49,938 y la depreciación acumulada por valor de \$39,283 y \$38,745, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen compromisos contractuales para la compra de activos fijos, no hay inmuebles dados en garantía y los activos no tienen restricciones de titularidad. A la fecha no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos.

NOTA 9. INTANGIBLES, NETO

La siguiente tabla presenta el movimiento de los activos intangibles, neto:

Diciembre de 2023

Activos intangibles	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Adquisiciones	Gasto amortización	Bajas	
Licencias, programas y aplicaciones informáticas					
Costo	25,344	17,854	-	(10,424)	32,774
Amortización acumulada ¹	(15,747)	-	(19,884)	10,424	(25,207)
Activos intangibles generando internamente					
Costo	35,715	8,203	-	(3,163)	40,755
Amortización acumulada ¹	(8,526)	-	(11,628)	2,277	(17,877)
Total costo	61,059	26,057	-	(13,587)	73,529
Total amortización acumulada	(24,273)	-	(31,512)	12,701	(43,084)
Total neto	36,786	26,057	(31,512)	(886)	30,445

Diciembre de 2022

Activos intangibles	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2022
		Adquisiciones	Gasto amortización	Bajas	
Licencias, programas y aplicaciones informáticas					
Costo	18,146	16,251	-	(9,053)	25,344
Amortización acumulada ¹	(8,355)	-	(16,445)	9,053	(15,747)
Activos intangibles generando internamente					
Costo	15,156	20,559	-	-	35,715
Amortización acumulada ¹	(3,078)	-	(5,448)	-	(8,526)
Total costo	33,302	36,810	-	(9,053)	61,059
Total amortización acumulada	(11,433)	-	(21,893)	9,053	(24,273)
Total neto	21,869	36,810	(21,893)	-	36,786

¹ Se efectúa ajuste en las cifras del gasto de amortización de las licencias, programas y aplicaciones informáticas y los activos intangibles generado internamente al cierre de diciembre de 2022.

Durante el año 2022 y 2023, se presentaron adiciones de licencias, programas y aplicaciones informáticas, considerando la adquisición de nuevas licencias necesarias para la operación de la Compañía, además, el incremento de los activos intangibles generados internamente se presenta principalmente por el mayor valor de gastos incurridos en personal externo que hacen parte del desarrollo directo de los proyectos.

Los gastos por amortización al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$31,512 millones (2022: \$21,893 millones) fueron cargados en el rubro de los gastos de amortización de activos propios.

No se ha identificado ninguna evidencia de deterioro sobre los activos intangibles. Por consiguiente, no es necesario realizar una estimación formal del importe recuperable para estos activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no posee activos intangibles con titularidad restringida, activos intangibles como garantías de deudas, ni compromisos contractuales para la adquisición de esta clase de activos.

NOTA 10. ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

Los valores reconocidos en el Estado de Situación Financiera son los siguientes:

10.1. ACTIVO POR DERECHO DE USO

El movimiento de los activos por derechos de uso de contratos de arrendamiento de propiedades, en los que la Compañía es el arrendatario, se muestran a continuación:

Concepto	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Saldo al inicio del periodo	5,837	8,751
Remediación del activo por derecho de uso ¹	(1,254)	748
Retiros	-	(395)
Cargos por depreciación	(2,358)	(3,267)
Saldo al final del periodo	2,225	5,837

¹ Ajuste presentado en el año 2023 por la disminución del plazo en algunos de los inmuebles en arrendamiento debido a la implementación del modelo de trabajo flexible.

10.2. PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se relaciona el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Concepto	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Saldo al inicio del periodo	6,335	9,157
Remediación del pasivo por arrendamiento	(1,254)	748
Retiros	-	(409)
Causación de intereses	302	711
Pagos efectuados	(2,922)	(3,872)
Saldo al final del periodo	2,461	6,335

10.3. COMPONENTE DEL RESULTADO

Los valores reconocidos en el estado de resultados integrales son los siguientes:

Gasto	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Gasto por depreciación activo derecho de uso	2,358	3,267
Gasto por intereses	302	711
Total gasto	2,660	3,978

NOTA 11. IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDO

11.1. IMPUESTO CORRIENTE

El siguiente es el detalle que compone el saldo del impuesto corriente:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Saldo a favor de renta del periodo corriente	111,596	88,032
Saldo a favor impuestos periodos anteriores	177,081	89,046
Impuesto corriente	288,677	177,078

La Compañía está generando saldo a favor desde la vigencia 2020 y se compone de la siguiente manera para los años 2020 a 2022: \$16,216 millones, \$72,831 millones, \$88,034 millones, respectivamente, para el año 2023 el saldo a favor es por valor de \$ 92,134 millones como se observa en el cuadro anterior.

- **Saldo a favor impuesto de renta**

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Impuesto de renta	-	3
Autorretenciones de intereses y comisiones	(74,591)	(75,570)
Autorretención renta	(16,609)	(11,975)
Retención por intereses	(934)	(490)
Descuentos tributarios	(19,462)	-
Saldo a favor impuesto de renta	(111,596)	(88,032)

En el año 2023, se reconoció en el activo un descuento tributario por ciencia, tecnología e innovación otorgado por Colciencias, correspondientes a los años 2021 y 2022 por valor de \$7,036 millones y \$12,426 millones respectivamente, debido que tanto fiscalmente como contablemente se cumplen con los presupuestos para su reconocimiento como activo.

- **Componentes del resultado**

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Impuesto corriente		
Vigencia fiscal - Ganancia ocasional	-	3
Otros conceptos descuentos	(19,462)	-
Total de impuesto corriente	(19,462)	3

- **Explicación del gasto impuesto de renta**

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable versus el gasto por impuesto de renta y ganancia ocasional:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Pérdida contable	(226,178)	(68,260)
Impuestos	(135,745)	(15,395)
Pérdida antes de impuestos	(361,923)	(83,655)
Dividendos preferentes	-	-
Pérdida antes de impuestos y dividendos	(361,923)	(83,655)
(Gasto) sobreprovisión neta	(43,688)	(39,265)
Costos y gastos no deducibles	65,334	84,866
Ingresos no gravados	(2,812)	(3,107)
Gasto fiscales y no contables	(815)	(33)
Otras deducciones fiscales	(18,018)	(13,689)
(Pérdida) líquida	(361,922)	(54,883)
Renta presuntiva	-	-
Renta líquida gravable	-	-
Tasa impositiva vigente de renta	35%	35%
Tasa impositiva de sobretasa de renta	5%	3%
Impuesto renta corriente estimado	-	-
Sobretasa de renta estimada	-	-
Ganancia ocasional	-	-
Créditos fiscales - Descuento tributario	-	34
Tasa impositiva vigente ganancia ocasional	15%	10%
Impuesto ganancia ocasional	-	3
Total impuesto de renta corriente estimado	-	3
Total Impuesto diferido	(107,891)	(14,539)
Otros conceptos descuentos	(19,462)	-
Ajuste de periodos anteriores	(8,392)	(859)
Total impuesto a las ganancias del periodo	(135,745)	(15,395)
Tasa efectiva de tributación	37.51%	18.40%

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido que la misma no tiene impacto porque su utilidad depurada es menor a cero.

- **Ajustes de periodos anteriores**

Ajustes de periodos anteriores	Diciembre de 2023	Diciembre 2022
Ajuste de impuesto diferido de períodos anteriores	(8,389)	6,858
Ajuste impuesto de renta períodos anteriores	(3)	(7,717)
Ajuste neto de periodos anteriores corriente y diferido	(8,392)	(859)

- **Explicación de los cambios en las tasas aplicables**

Para la Compañía de Financiamiento Tuya S. A., como consecuencia de la última reforma tributaria Ley 2277 de 2022, se presentaron cambios porcentuales en las tasas nominales del impuesto de renta y complementarios más una sobretasa adicional la cual fue creada para las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT, quedando en una tasa del 40% hasta el año gravable 2027 y, a partir del año fiscal 2028 en adelante será del 35%.

11.2. IMPUESTO DIFERIDO, NETO

El siguiente es el detalle que compone el saldo del impuesto diferido, neto:

Impuesto diferido	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Impuesto diferido activo	192,657	76,364
Impuesto diferido pasivo	(1,275)	(1,262)
Impuesto diferido, neto	191,382	75,102

- **Componente del resultado**

Impuesto diferido	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Resultados del periodo	(107,891)	(11,330)
Impacto en el cambio de la tarifa de impuestos ¹	-	(3,209)
Total impuesto diferido del periodo	(107,891)	(14,539)
Ajuste de periodos anteriores	(8,389)	6,858
Total impuesto diferido	(116,280)	7,681

¹ Durante el año 2022, como consecuencia del aumento de la tarifa del impuesto de renta del 38% al 40%, aprobado el 13 de diciembre de 2022 y con efecto desde el 1° de enero de 2023, la Compañía ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se esperan que se reviertan del año 2024 en adelante está a una tasa del 40% por ser a corto plazo y los impuestos que se esperan recuperar al largo plazo a una tasa del 35%.

- **Diferencias temporarias y escudos fiscales con efectos en el Estado de Resultados Integrales**

Diciembre de 2023

Impuesto diferido activo	Diciembre de 2022	Realización	Incremento	Diciembre de 2023
Costo amortizado de cartera	22,535	(16,804)	-	5,731
Escudos fiscales	51,294	-	134,647	185,941
Otros	2,535	(1,550)	-	985
Total impuesto diferido activo	76,364	(18,354)	134,647	192,657

Impuesto diferido pasivo	Diciembre de 2022	Realización	Incremento	Diciembre de 2023
Propiedades y equipo	532	(181)	-	351
Otros	730	-	194	924
Total impuesto diferido pasivo	1,262	(181)	194	1,275

Diciembre de 2022

Impuesto diferido activo	Diciembre de 2021	Realización	Incremento	Diciembre de 2022
Costo amortizado de cartera	36,377	(13,842)	-	22,535
Escudos fiscales	29,482	-	21,812	51,294
Otros	3,406	(871)	-	2,535
Total impuesto diferido activo	69,265	(14,713)	21,812	76,364

Impuesto diferido pasivo	Diciembre de 2021	Realización	Incremento	Diciembre de 2022
Propiedades y equipo	1,844	(1,312)	-	532
Otros	-	-	730	730
Total impuesto diferido pasivo	1,844	(1,312)	730	1,262

Teniendo en cuenta que el impuesto diferido es de corto plazo, la Compañía cuenta con una proyección fiscal, donde se demuestra que se cuenta con renta líquida futura para la compensación del impuesto diferido activo.

Las proyecciones financieras de la Compañía para los próximos 5 años, realizadas según la información de investigaciones económicas de Bancolombia y para las cuales los principales indicadores en los que se basan los modelos son el crecimiento del PIB, crecimiento de las carteras y tasas de interés, así como la estrategia de la Compañía de largo plazo indicada en el informe de gestión, en las cuales se observan resultados crecientes, lo cual es indicador de mayores rentas líquidas.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, el inventario de las pérdidas de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Origen de la pérdida	Valor de la pérdida	Vencimiento declaración	Término máximo de compensación	Normatividad
2021	40,760	23 de abril de 2021	2033	Artículo 147 del Estatuto Tributario - 12 periodos gravables siguientes.
2022	79,894	21 de abril de 2022	2034	
2023	361,922	Corte a diciembre de 2023	2035	

Consecuencias potenciales en el pago de dividendos

Si Tuya llegara a distribuir dividendos, se espera que se distribuyan en calidad de no gravados.

Cambios normativos

Los siguientes son los apartes más importantes en temas normativos, en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, para Tuya S. A.:

- 1) De acuerdo con lo contemplado en la Ley 2277 de 2022, la tarifa sobre la renta líquida gravable será del 35%.
- 2) Se creó por los años gravables 2023 al 2027 una sobretasa al impuesto de renta y complementarios, a cargo de las entidades financieras que tengan renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. Para lo cual, dichas entidades por estos años deberán liquidar 5 puntos adicionales sobre la base de renta y complementarios.
- 3) Con la Ley 2277 de 2022 Se crea una tasa mínima de tributación que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, la cual no podrá ser inferior al 15%, se crea un límite a los beneficios y estímulos tributarios del 3% anual de la renta líquida ordinaria del valor de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos en la normatividad y se elimina la concurrencia de la deducción y el descuento tributario del 25% de las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por dicho Consejo, dejando únicamente el descuento tributario a una tasa del 30%.
- 4) A partir del año gravable 2019 son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios, el impuesto al patrimonio y el impuesto de normalización.
- 5) Conforme a la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 se elimina el descuento tributario del impuesto sobre la renta del 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y solo se permitirá tomar como deducción.
- 6) El Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF–, sigue siendo deducible al 50% independientemente de que tenga o no relación de causalidad con el ingreso gravado.

- 7) A partir el año 2021 la renta presuntiva se disminuye al 0%.
- 8) A partir del año gravable 2018, se presenta una limitación en la aceptación de los costos y deducciones pagados en efectivo de la siguiente manera:

Año	Porcentaje deducible	Límite de costos y deducciones
2018	85% de lo pagado sin superar 100,000 UVT	50%
2019	70% de lo pagado sin superar 80,000 UVT	45%
2020	55% de lo pagado sin superar 60,000 UVT	40%
2021 y siguientes	40% de lo pagado sin superar 40,000 UVT	35%

- 9) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 10% hasta el año 2022, desde el año 2023 conforme a la Ley 2277 de 2022 se gravarán a la tarifa del 15%.
- 10) Conforme a la regulación vigente desde el mes de noviembre del año 2020, los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema POS no otorgan derecho a impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, ni a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios para el adquirente, por lo tanto, este deberá solicitar al obligado a facturar, factura de venta, para solicitar impuestos descontables, costos y deducciones.
- 11) A partir del 1 de enero de 2019 el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización, se están descontando del impuesto de renta y complementarios, estos dan lugar a descuento en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.
- 12) A partir del 2 de noviembre de 2020, se requiere factura electrónica para la procedencia de impuestos descontables, y costos o gastos deducibles, de conformidad con la siguiente tabla:

Año	Porcentaje máximo que podrá soportarse sin factura electrónica
2020	30%
2021	20%
2022	10%

- 13) A partir del año 2020 se amplió el término de corrección por parte del contribuyente de 2 años a 3 años.

NOTA 12. OTROS ACTIVOS, NETO

La Compañía presenta otros activos por los siguientes conceptos:

Otros activos	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Recaudos Éxito	33,293	37,292
Recaudos Alkosto	35,471	22,947
Cuenta por cobrar incentivos	-	7,639
Gastos pagados por anticipado	2,104	4,788
Seguros obligatorios	2,491	205
Fraudes en investigación	387	424
Pólizas de seguros	454	491
Otras cuentas por cobrar e IVA ¹	23,277	251
Otras provisiones cuentas por cobrar ¹	(2,875)	(991)
Total	94,602	73,046

¹ Incremento presentado por venta de cartera a crédito realizada por la Compañía, que de igual manera genera un aumento en las provisiones de otras cuentas por cobrar.

NOTA 13. DEPÓSITOS DE CLIENTES

El detalle de los depósitos de clientes es el siguiente:

Depósitos	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Depósitos a término	3,020,087	4,055,483
Depósitos electrónicos	2,911	2,812
Total	3,022,998	4,058,295

El siguiente es el detalle de los Depósito a Término (CDT):

CDT	Tasa de interés efectiva		Diciembre de 2023	
	Mínima	Máxima	Valor en Libros	Valor razonable
A menos de 6 meses	12.05%	14.70%	511,787	511,787
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	12.00%	15.22%	1,091,196	1,091,196
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	12.00%	20.86%	1,025,390	1,025,390
Igual o superior a 18 meses	3.55%	20.85%	391,714	391,714
Total			3,020,087	3,020,087

CDT	Tasa de interés efectiva		Diciembre de 2022	
	Modalidad	Mínima	Máxima	Valor en Libros
A menos de 6 meses	11.20%	15.80%	714,184	714,184
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	8.20%	19.25%	1,085,472	1,085,472
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	6.05%	19.56%	1,583,411	1,583,411
Igual o superior a 18 meses	3.05%	19.43%	672,416	672,416
Total			4,055,483	4,055,483

El detalle del vencimiento de los CDT emitidos por Tuya S. A. a la fecha de corte del período sobre el que se informa, es el siguiente:

Diciembre de 2023			
Período	Valor en libros	Valor razonable	
Inferior a un año	1,602,983	1,602,983	
1 a 4 años	1,417,104	1,417,104	
Total	3,020,087	3,020,087	

Diciembre de 2022			
Período	Período	Período	
Inferior a un año	1,799,656	1,799,656	
1 a 4 años	2,255,827	2,255,827	
Total	4,055,483	4,055,483	

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle de las obligaciones financieras de la Compañía es el siguiente:

Entidad	Interés % E.A.	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Bancolombia S. A.	18.47%	-	101,473
Total		-	101,473

NOTA 15. TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS

La Compañía ha realizado emisiones de bonos como se presenta en la siguiente tabla:

Título de deuda	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Bonos subordinados	65,878	65,956
Bonos sociales	55,538	55,497
Total	121,416	121,453

15.1. BONOS SUBORDINADOS

La Compañía posee bonos subordinados, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), como se presenta en la siguiente tabla:

Diciembre de 2023					
Emisor	Moneda	Emisión	Saldo en libros	Rango de Tasa	
Tuya S. A.	Local	\$ 65,000	65,878	IPC + 6%	
Total			65,878		

Diciembre de 2022					
Emisor	Moneda	Emisión	Saldo en libros	Rango de Tasa	
Tuya S. A.	Local	\$ 65,000	65,956	IPC + 6%	
Total			65,956		

A continuación, se presenta la siguiente tabla que presenta el detalle de los bonos de acuerdo con el tiempo de maduración y al tipo de emisión:

Diciembre de 2023				
Emisor	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total monto emitido
Bonos subordinados	-	2,000	63,000	65,000
Total	-	2,000	63,000	65,000

Diciembre de 2022				
Emisor	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total monto emitido
Bonos subordinados	-	10,000	55,000	65,000
Total	-	10,000	55,000	65,000

El siguiente es el detalle de títulos de deuda emitidos agrupado por año de emisión y vencimiento:

Diciembre de 2023					
Año de emisión	Año de vencimiento	Modalidad de pago	Monto	Valor en libros	Tasa
2013	2033	Semestre vencido	6,000	6,081	IPC + 6%
2014	2034	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2015	2035	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2016	2036	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2017	2037	Semestre vencido	6,000	6,081	IPC + 6%
2018	2028-2038	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2019	2029	Semestre vencido	8,000	8,108	IPC + 6%
2020	2030	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2021	2041	Semestre vencido	15,000	15,203	IPC + 6%
2022	2042	Semestre vencido	10,000	10,135	IPC + 6%
Total			65,000	65,878	

Diciembre de 2022

Año de emisión	Año de vencimiento	Modalidad de pago	Monto	Valor en libros	Tasa
2013	2033	Semestre vencido	6,000	6,088	IPC + 6%
2014	2034	Semestre vencido	4,000	4,059	IPC + 6%
2015	2035	Semestre vencido	4,000	4,059	IPC + 6%
2016	2036	Semestre vencido	4,000	4,059	IPC + 6%
2017	2037	Semestre vencido	6,000	6,088	IPC + 6%
2018	2028-2038	Semestre vencido	4,000	4,059	IPC + 6%
2019	2029	Semestre vencido	8,000	8,120	IPC + 6%
2020	2030	Semestre vencido	4,000	4,059	IPC + 6%
2021	2041	Semestre vencido	15,000	15,226	IPC + 6%
2022	2042	Semestre vencido	10,000	10,139	IPC + 6%
Total			65,000	65,956	

Intereses por títulos de inversión:

Intereses	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Títulos de inversión Alkosto	878	956
Total intereses por títulos de inversión	878	956

Los bonos emitidos causaron gastos de intereses por el período terminado el 31 de diciembre de 2023 por valor de \$11,887 millones (2022: \$8,462 millones). Los siguientes son los valores de los vencimientos programados de largo plazo:

Año	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
2023	878	956
2024 a 2042	65,000	65,000
Total	65,878	65,956

15.2. BONOS SOCIALES

El 15 de diciembre de 2022 Tuya emitió en el mercado colombiano unos bonos subordinados sociales por \$55,850 millones. Los recursos captados son destinados a financiar por medio de tarjetas de crédito y crédito no rotativo a personas que por primera vez van a ingresar al sector financiero y/o que devenguen ingresos hasta 2 SMMLV. Esta emisión cuenta con un SPO (Second Party Opinion) emitida por Deloitte de acuerdo con los principios de bonos sociales del ICMA (International Capital Market Association).

La emisión de este primer lote se dirigió al segundo mercado a un plazo de 10 años a una tasa de IPC+12.40%.

Diciembre de 2023

Emisor	Moneda	Emisión	Intereses	Valoración	Saldo en libros	Rango de Tasa
Tuya S. A.	Local	55,850	545	(857)	55,538	IPC + 12.40%
Total					55,538	

Diciembre de 2022

Emisor	Moneda	Emisión	Intereses	Valoración	Saldo en libros	Rango de Tasa
Tuya S. A.	Local	55,850	592	(945)	55,497	IPC + 12.40%
Total					55,497	

Los bonos emitidos causaron gastos de intereses por el período terminado el 31 de diciembre de 2023 por valor de \$13,399 millones (2022: \$592 millones).

NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Compañía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados de Tuya S. A. están clasificados de corto plazo. La tabla que se muestra a continuación resume los planes de beneficios a empleados:

Corto plazo	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Cesantías e intereses	6,630	6,652
Vacaciones	5,155	6,491
Prima extralegal de vacaciones	1,350	1,958
Nómina por pagar	62	62
Total corto plazo	13,197	15,163

NOTA 17. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Otros pasivos	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Cuentas por pagar	82,373	88,224
Proveedores	19,966	31,422
Ingresos diferidos ¹	25,646	28,541
Pasivos contingentes (Nota 18)	1	1
Otros	15	271
Total	128,001	148,459

¹ Incluye ingresos de seguros y diferidos producto de los intereses de créditos a los cuales se le aplicaron alternativas de pago y que en cumplimiento de la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) deben llevarse al diferido y amortizarse en el resultado en función de los pagos realizados por los clientes.

NOTA 18. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Los procesos judiciales corresponden a demandas civiles, laborales y administrativas interpuestas contra la Compañía. El cargo por la provisión se reconoce en la cuenta de gastos de administración.

En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no espera obtener ningún tipo de reembolso de los procesos judiciales en su contra.

A continuación, se describen los procesos provisionados calificados con pérdida probable:

Clase	Actor	Excepciones	Resumen de la contingencia	Pretensiones	Provisión
Ordinario laboral	Josué Dario Becerra y Kelys Patricia Rodríguez	1. Pago 2. Compensación 3. Ausencia de Derecho Sustantivo 4. Prescripción	Los demandantes consideran que el despido se realizó sin justa causa y se condene al pago de la indemnización.	25	1

Al cierre de diciembre de 2023 existen los siguientes procesos con probabilidad de pérdida eventual:

Clase	Actor	Excepciones	Resumen de la contingencia	Pretensiones
Ordinario laboral	Marilyn Zuleima Pastrana González	1. Pago 2. Compensación 3. Ausencia de Derecho Sustantivo 4. Petición antes de tiempo 5. Prescripción	Indica la demandante que se debe declarar ineficaz la terminación del contrato sin justa causa por ser sujeto de especial protección de estabilidad laboral reforzada, se debe condenar a la Compañía al reintegro, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización de 180 días, y condenar al pago de perjuicios materiales y morales por enfermedad laboral.	150
Ordinario laboral	Marisela Corredor Rojas	1. Prescripción 2. Inexistencia de acoso laboral, despido indirecto y de la obligación 3. Caducidad acción de acoso laboral 4. Pago 5. Cobro de la no debido 6. Buena fe y cumplimiento del derecho 7. Compensación 8. Inexistencia de estabilidad laboral reforzada	El demandante presentó renuncia motivada y considera se dio un despido indirecto, así como una vulneración a la estabilidad por ser madre cabeza de familia y mujer en estado de embarazo, asimismo considera que su liquidación de salarios y prestaciones sociales no contempla todos los factores salariales y que se debe reliquidar. Asimismo, se solicita se condene a Almacenes Éxito de forma solidaria por considerar haber laborado para el Éxito por intermedio de Tuya.	95
Ordinario laboral	Sandra Lorena Narvaez Salazar	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación	Los demandantes consideran que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indican que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa y por ende solicita el pago de la indemnización sin justa causa debidamente indexada, asimismo el pago de la reliquidación de prestaciones sociales a la finalización del contrato de trabajo y pago de la sanción moratoria del artículo 65 y costas procesales.	52
Ordinario laboral	María Angélica Lozano Ruíz	3. Buena fe y cumplimiento del derecho 4. Pago		48
Ordinario laboral	Leandro Benjumea Ramírez			40

Clase	Actor	Excepciones	Resumen de la contingencia	Pretensiones
Ordinario laboral	Charles Adrián Giraldo			40
Ordinario laboral	Brian Stiven Nieto Palacio			37
Ordinario laboral	Olman Ramírez Restrepo			35
Ordinario laboral	Luz Mary del Socorro Montes	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho 4. Pago	El demandante considera que tiene estabilidad laboral reforzada por salud y por ende que su despido fue ineficaz, teniendo derecho a todos los derechos económicos que se derivan de dicha declaración y a su reintegro.	31
Ordinario laboral	Angie Xiomara Angulo Correa	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho 4. Pago	Los demandantes consideran que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indican que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa y por ende solicita el pago de la indemnización sin justa causa debidamente indexada, asimismo el pago de la reliquidación de prestaciones sociales a la finalización del contrato de trabajo y pago de la sanción moratoria del artículo 65 y costas procesales.	28
Ordinario laboral	Deivy Leonardo Cedeno Yanguas	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho 4. Pago	Los demandantes consideran que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indican que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa y por ende solicita el pago de la indemnización sin justa causa debidamente indexada, asimismo el pago de la reliquidación de prestaciones sociales a la finalización del contrato de trabajo y pago de la sanción moratoria del artículo 65 y costas procesales.	27
Ordinario laboral	Marlen Paola Gómez Pérez	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho	La demandante considera que no se le efectuó el pago de la liquidación de prestaciones sociales y que la finalización del contrato de trabajo de forma completa porque no se incluyó el salario variable y considera que fue retirada cuando tenía estabilidad laboral reforzada.	18
Ordinario laboral	Yeison Ernesto Pérez Ardila	Aun no se ha presentado contestación a la demanda y por ende excepciones	El demandante considera que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indica que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa y por ende solicita el pago de la indemnización sin justa causa debidamente indexada y costas procesales.	16
Ordinario laboral	Gustavo Alberto Sánchez Cortés	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Descuento de la liquidación final de salarios y prestaciones sociales adecuado a la normatividad laboral 4. Buena fe y cumplimiento del derecho 5. Pago	El demandante considera que no se le efectuó el pago de la liquidación de prestaciones sociales y que la finalización del contrato de trabajo es por causa imputable al empleador, motivo por el cual reclama el pago de la liquidación final y sanción moratoria del artículo 65.	12

Clase	Actor	Excepciones	Resumen de la contingencia	Pretensiones
Ordinario laboral	María Victoria Muñoz Ramírez	No se ha presentado contestación	El demandante considera que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indica que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa y por ende solicita el pago de la indemnización sin justa causa debidamente indexada y costas procesales.	4

NOTA 19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital suscrito y pagado es el siguiente:

Capital social	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Acciones autorizadas	45,000,000,000	30,000,000,000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinarias con valor nominal de \$10 pesos	30,966,379,757	26,194,914,053
Privilegiada con valor nominal de \$10 pesos	1	1
Total acciones	30,966,379,758	26,194,914,054
Capital suscrito y pagado (valor nominal)	309,664	261,949

Prima en colocación de acciones:

El aumento de la prima en colocación de acciones corresponde al mayor importe originado en las capitalizaciones en el patrimonio realizadas en febrero, abril y noviembre de 2023 por valor de \$10,458, \$24,433 y \$7,394 millones, respectivamente, de acuerdo con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Anticipos de Capital:

A continuación se presenta el detalle de anticipo recibidos y/o legalizados:

Fecha de anticipo	Valor anticipo	Capitalizaciones	Fecha de legalización
Septiembre de 2022	20,000	(20,000)	Febrero de 2023
Diciembre de 2022	50,000	(50,000)	Abril de 2023
Julio de 2023	20,000	(20,000)	Noviembre de 2023
Septiembre y Octubre de 2023	60,000	-	Pendiente
Noviembre y Diciembre de 2023	45,000	-	Pendiente
Total	195,000	90,000	

Reservas:

Las reservas estaban constituidas así:

Reservas	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Por apropiación de utilidades líquidas ¹	41,058	61,050
Reserva ocasional a disposición de los accionistas	-	48,268
Total reservas	41,058	109,318

¹ En cumplimiento del artículo 452 del Código de Comercio, el cual establece que las sociedades anónimas constituirán una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La constitución de dicha reserva será obligatoria hasta cuando ésta alcance el 50% del capital suscrito.

La reserva legal cumple con dos objetivos especiales, incrementar y mantener el capital de la Compañía y absorber pérdidas que se generen en la operación. Por lo anterior, su valor no se podrá distribuir en dividendos para los accionistas.

En 2023, se enjugó la pérdida del año 2022 por valor de \$68,260 millones de la siguiente manera: \$48,268 millones de la Reserva a disposición de los accionistas y \$19,992 millones de la Reserva Legal.

NOTA 20. INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS

Ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del interés de inversiones en títulos:

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Títulos de deuda hasta el vencimiento	15,170	6,979
Ganancia neta actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados		
Depósitos a la vista ¹	22,000	21,655
Instrumentos de patrimonio	7,501	1,573
Fondos interbancarios	1,467	1,412
Otros	141	128
Total actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados, neto	31,109	24,768
Total ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto	46,279	31,747

¹ En el año 2023, los depósitos a la vista presentaron un incremento en ingresos por intereses consecuente con la altos niveles de tasas del mercado, lo cual refleja el mayor ingreso por intereses percibido a través de las cuentas de ahorro en las cuales la Compañía administra parte de sus recursos disponibles.

Egresos por intereses

La siguiente tabla representa de forma detallada el total de los egresos por intereses de pasivos:

Egresos	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2021
Depósitos ¹	473,959	295,060
Títulos de deuda emitidos (Bonos)	25,286	9,054
Intereses créditos bancarios	2,954	3,837
Intereses arrendamiento inmuebles	302	711
Total egreso por intereses	502,501	308,662

¹ En el año 2023, los egresos por intereses presentaron un incremento consecuente con el aumento en la tasa del pasivo lo cual refleja el mayor gasto por intereses.

Ingresos y egresos por comisiones y otros servicios, neto

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso y egresos por comisiones y otros servicios:

Ingresos	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Tarjetas crédito	322,711	344,256
Seguros	82,645	88,609
Otras comisiones y honorarios ¹	86,152	80,055
Comisión comercios asociados	226	1,181
Egreso por comisiones de recaudo y alianza	(34,279)	(44,908)
Egreso por servicios bancarios	(8,295)	(9,123)
Total ingreso por comisiones y otros servicios, neto	449,159	460,071

¹ Incluye otras comisiones recibidas de tarjetas de crédito y Credicompras.

Otros Ingresos operacionales

La siguiente tabla representa de forma detallada el total de los otros ingresos operacionales:

Otros ingresos operacionales	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Regalías aliados	44,772	18,221
Otras recuperaciones	6,845	13,610
Participación de utilidades	5,827	-
Otras comisiones	2,566	3,565
Diferencia en cambio, neta	2,196	(556)
Incentivos aliados	1,293	15,161
Reintegro provisiones pasivos estimados	1,074	227
Otros ingresos	1,425	1,173
Total otros ingresos operacionales, neto	65,998	51,401

NOTA 21. EGRESOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS

El detalle de los gastos por salarios y beneficios a empleados es el siguiente:

Gastos por salarios y beneficios a empleados	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Salarios	99,781	108,764
Aportes a la seguridad social	18,424	20,074
Cesantías e intereses	7,522	8,265
Vacaciones	6,740	7,584
Prima legal	6,731	7,457

Gastos por salarios y beneficios a empleados	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Bonificaciones	3,669	5,771
Prima extralegal	2,482	2,608
Prima extralegal de vacaciones	1,483	1,896
Indemnizaciones	1,307	2,138
Otros	4,590	5,446
Total	152,729	170,003

El detalle de los gastos generales y otros gastos es el siguiente:

Gastos generales	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
Reembolsos y gastos aliados	69,018	78,230
Honorarios	23,521	34,668
Servicios globales	22,941	26,887
Arrendamientos	22,074	19,626
Mantenimiento y reparaciones	19,906	21,205
Procesos de información	17,366	14,563
Seguros	12,661	11,988
Seguridad tecnológica	10,300	11,284
Publicidad	10,141	18,244
Daños y riesgos operacionales	9,422	15,385
Útiles y papelería	8,470	15,426
Servicios gestión de cobranza	6,861	5,572
Servicios multitenlace de atención a clientes	6,691	7,481
Fidelización	6,655	10,163
Servicios públicos	5,087	5,150
Promoción y telemarketing	3,995	6,472
Transporte y mensajería	2,533	6,507
Reintegro cliente	2,100	1,453
Contribuciones y afiliaciones	1,954	1,544
Bodegaje y microfilmación	1,712	1,376
Adecuaciones e instalaciones	1,667	998
Extractos de cuenta	1,411	1,356
Gastos diversos de personal	1,218	1,491
Honorarios Revisoría Fiscal y Junta Directiva	643	558
Otros gastos	8,651	9,020
Total gastos generales	276,998	326,647

Impuestos y contribuciones

El detalle de los gastos por concepto de impuestos y contribuciones es el siguiente:

Impuestos y contribuciones	Año terminado al 31 de diciembre	
	2023	2022
IVA no descontable ¹	31,165	40,491
Impuesto de Industria y Comercio	16,403	13,866
Gravamen a los movimientos financieros	15,383	14,213
Otros impuestos y gravámenes	1,856	2,604
Total impuestos y contribuciones	64,807	71,174

¹ Corresponde al IVA facturado por los proveedores y que según el prorrateo que se realiza en cada declaración de IVA no se puede descontar.

NOTA 22. PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Compañía de Financiamiento Tuya S. A., calcula la utilidad por acción básica dividiendo el resultado del período atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de las acciones en circulación fue de 30,966,379,758 y 26,194,914,054 respectivamente, y la pérdida por acción fue de (\$7.74) y (\$2.75) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 no se tienen ajustes que impliquen revelar (pérdida) utilidad por acción diluida; no se realiza emisión de nuevas acciones por instrumentos como bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS), ni por conversión de deuda en acciones y tampoco por conversión de acciones preferenciales a ordinarias.

NOTA 23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Ley Colombiana establece ciertas restricciones y limitaciones a las transacciones realizadas con partes relacionadas, entendidas éstas como principales accionistas, subsidiarias y personal clave de la administración.

Las limitaciones de las transacciones con partes relacionadas se exponen principalmente en los Artículos 119 y 122 del Decreto 663 de 1993, en el Código de Comercio y en relación con el crédito y límites de concentración de riesgos (límites legales de crédito) en el Decreto 2555 de 2010.

De acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, los Directores y administradores de Tuya S. A., podrán directamente o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de Tuya S. A., mientras estén en ejercicio de sus cargos, siempre y cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o cuando a juicio de la Junta Directiva lo amerite, con autorización de la Asamblea, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante.

El Código de Gobierno Corporativo de Tuya S. A. establece que, la negociación de acciones que realicen los administradores no podrá tener fines de especulación, la cual se presumirá, por ejemplo, cuando concurren simultáneamente los tres requisitos siguientes: i) entre la compra y la venta de las acciones transcurran lapsos sospechosamente cortos, ii) hayan ocurrido situaciones excepcionalmente favorables o desfavorables para Tuya S. A. y, iii) con la operación se haya obtenido una utilidad o pérdida significativa.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 122 del Decreto 663 de 1993, las operaciones realizadas por entidades de crédito con i) accionistas con el 5% o más del capital suscrito, ii) sus administradores, o iii) cónyuges y ciertos parientes de los accionistas y administradores, requerirán el voto favorable unánime de los miembros de Junta Directiva. La Junta Directiva, no podrá autorizar transacciones sujetas a términos y condiciones distintos a los generalmente acordados por la compañía con partes no relacionadas.

Todas las transacciones celebradas entre la Compañía con su personal clave están sujetas a la legislación aplicable que regula la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés.

Se consideran partes relacionadas:

1. Empresas donde la Compañía posee participaciones de capital superior al 10% o influencia significativa.
2. Miembros de Junta Directiva; personal clave de la gerencia (funcionarios con representación legal); sociedades en donde los accionistas que sean beneficiarios reales del 10% o más del total de las acciones en circulación, miembros de junta directiva o personal clave de la gerencia, tengan participación directa o indirecta igual o superior al 10% de las acciones en circulación.
3. Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas, no hubo durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el curso de relaciones cliente - Compañía.

Activo	Diciembre de 2023			Diciembre de 2022		
	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Otros activos</i>	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Otros activos</i>
Transacciones con Bancolombia S. A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	27,836	11,818	-	27,218	10,757	-
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	18,439	-	-	23,011	-
Personal clave de la Gerencia	-	-	1,201	-	-	1,224
Total Activo	27,836	30,257	1,201	27,218	33,768	1,224

Pasivo	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
	<i>Cuentas por pagar</i>	
Transacciones con Bancolombia S. A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	104,283	188,735
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	58,412	55,827
Total Pasivo	162,695	244,562

Ingresos	Diciembre de 2023		Diciembre de 2022	
	<i>Intereses</i>	<i>Otros</i>	<i>Intereses</i>	<i>Otros</i>
Transacciones con Bancolombia S. A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	625	3	417	25
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	13,591	-	9,975
Personal clave de la Gerencia	239	-	102	-
Total Ingresos	864	13,594	519	10,000

Gastos	Diciembre de 2023			Diciembre de 2022		
	Intereses	Participaciones y Reembolsos	Otros	Intereses	Participaciones y Reembolsos	Otros
Transacciones con Bancolombia S. A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	-	31,334	257	-	41,164
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	55,358	15,746	128	59,038	23,265
Personal clave de la Gerencia	-	-	8,870	-	-	13,788
Total Gastos	-	55,358	55,950	385	59,038	78,217

A continuación, se relaciona la remuneración del personal clave de la gerencia:

Tipo de remuneración al personal clave	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Beneficios corto plazo	8,501	13,479
Total remuneración al personal clave	8,501	13,479

NOTA 24. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS

La siguiente tabla revela un comparativo de los activos y pasivos a valor en libros y valor razonable:

Instrumento financiero	Diciembre de 2023		Diciembre de 2022	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalentes	223,625	223,625	523,859	523,859
Títulos de deuda hasta el vencimiento	151,497	151,497	171,205	171,205
Títulos participativos a valor razonable	8,104	8,104	11,293	11,293
Cartera de créditos, neta	2,769,293	2,769,293	3,948,847	3,948,847
Total activos	3,152,519	3,152,519	4,655,204	4,655,204
Pasivos				
Depósitos	3,022,998	3,022,998	4,058,295	4,058,295
Títulos de deuda emitidos	121,416	121,416	121,453	121,453
Total pasivos	3,144,414	3,144,414	4,179,748	4,179,748

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 establece la jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable de los activos y pasivos, concediendo la máxima prioridad a los precios cotizados en mercados activos (Nivel 1) y la más baja a los datos de entrada no observables (Nivel 3). De acuerdo con esta jerarquía, los instrumentos financieros son clasificados en niveles como se muestra a continuación:

Nivel 1: Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía en la fecha de medición. Tuya S. A. clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo y han marcado precio en el 80% de los días hábiles bursátiles.

Nivel 2: Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente. La Compañía clasifica en este nivel aquellos instrumentos que han presentado movimiento entre el 40% y el 80% de los días hábiles bursátiles o títulos cuyo precio no es observable directamente en el mercado y se referencia a partir de precios de activos similares, curvas de rendimiento y tasas de interés. Se incluye entonces, ciertos bonos emitidos por un gobierno o por sus entidades, títulos de deuda corporativa y contratos de derivados.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado. Tuya S. A. clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, es decir, aquellos que marcan precio por debajo del 40% de los días hábiles bursátiles en el período evaluado. También son incluidos los instrumentos financieros cuyo valor está determinado por modelos de determinación de precios, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales la determinación de su valor razonable requiere en forma significativa del juicio o estimación por parte de las directivas. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por activos (ABS) y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información sobre determinación de precios no fue posible de ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable

Para títulos de deuda, las técnicas de valoración son basadas en precios de mercado y modelos que proyectan los flujos de caja futuros y los descuentan a valor presente usando datos de entrada observables dados por los proveedores de precios, los cuales están autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y cuya metodología de valoración es aprobada previamente por la Superintendencia Financiera.

Medición del valor razonable

Activos financieros de inversión

Títulos de deuda

Siempre que estén disponibles, Compañía de Financiamiento Tuya S. A. usa precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable y tales ítems se clasifican en el Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Para títulos valores no negociados o que los sean a través de negociaciones directas (sobre el mostrador “Over the Counter” -OTC). La Compañía generalmente determina el valor razonable utilizando técnicas de valoración internas y técnicas estándar. Estas técnicas incluyen la determinación de los flujos de caja futuros que son descontados utilizando curvas de las monedas e intereses aplicables, modificados por el riesgo de crédito. Las curvas de interés y de moneda extranjera generalmente son datos de mercado observables y hacen referencia a las curvas de retornos y de tasa de cambio derivadas de los intereses y tasas de cambio cotizadas en franjas de tiempo apropiadas, que se ajustan a los flujos de caja y los vencimientos de los instrumentos. Los estimativos de valor razonable provenientes de técnicas de valoración internas son verificados y sometidos a prueba por personal independiente.

Los proveedores de precios compilan los precios de varias fuentes y pueden aplicar matrices de precios para títulos similares donde no haya precio observable. Si están disponibles, la Compañía puede usar precios cotizados por recientes negociaciones de activos con similares características a los títulos, Los títulos valores cuyo precio se establece utilizando tales métodos, generalmente están clasificados como de nivel 2.

Sin embargo, cuando existe poca liquidez para un título valor, un precio cotizado está sin movimiento reciente o los precios a partir de fuentes independientes varían, el título valor generalmente es clasificado como de nivel 3.

Títulos participativos

La Compañía utiliza precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable, clasificando los títulos en nivel 1 o nivel 2 de la jerarquía de valor razonable y en la categoría de negociación o inversión.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases recurrentes:

Tipo de instrumento	Activos financieros							
	Diciembre de 2023				Diciembre de 2022			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3		
Inversiones								
Títulos participativos a valor razonable	8,104	-	-	8,104	11,293	-	-	11,293
Total títulos participativos	8,104	-	-	8,104	11,293	-	-	11,293
Total activos	8,104	-	-	8,104	11,293	-	-	11,293

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases no recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases no recurrentes:

Tipo de instrumento	Activos				Pasivos			
	Diciembre de 2023			Total valor razonable	Diciembre de 2022			Total valor razonable
	Jerarquía de valoración				Jerarquía de valoración			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			
Títulos de Desarrollo Agropecuario	-	122,563	-	122,563	-	142,591	-	142,591
Títulos de Solidaridad	-	28,934	-	28,934	-	28,614	-	28,614
Cartera de créditos	-	-	2,769,293	2,769,293	-	-	3,948,847	3,948,847
Total títulos de deuda a costo amortizado	-	151,497	2,769,293	2,920,790	-	171,295	3,948,847	4,120,052

Tipo de instrumento	Activos				Pasivos			
	Diciembre de 2023			Total valor razonable	Diciembre de 2022			Total valor razonable
	Jerarquía de valoración				Jerarquía de valoración			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			
Depósitos	3,022,998	-	-	3,022,998	4,058,295	-	-	4,058,295
Títulos de deuda emitidos	121,416	-	-	121,416	121,453	-	-	121,453
Total pasivos	3,144,414	-	-	3,144,414	4,179,748	-	-	4,179,748

El valor razonable representa la mejor estimación basada en metodologías desarrolladas internamente, en casos en que las fuentes de precios de los bonos y depósitos emitidos por Tuya S. A., no son directamente observables en un mercado activo. La Compañía usa la metodología de flujo de caja descontado que incorpora curvas derivadas de instrumentos con bandas de tiempo apropiadas, las cuales igualan los tiempos de los flujos de caja y maduración de los instrumentos. Para préstamos, los flujos de caja son descontados a tasas de interés publicadas por la Superintendencia, lo cual representa la tasa originaria en el mercado corriente para préstamos con términos y riesgos similares, en la fecha de valoración.

Para activos y pasivos mantenidos hasta el final del período de reporte, el valor razonable difiere período a período debido a cambios en la tasa de interés, riesgo de crédito relacionado con terceras partes y el riesgo de crédito propio de la Compañía, la percepción del mercado de valores y nuevas transacciones realizadas.

IFRS requiere que las entidades revelen el valor razonable de los instrumentos financieros, activos y pasivos, reconocidos y no reconocidos en el Estado de Situación financiera para los cuales es practicable estimar el valor razonable, Sin embargo, ciertas categorías de activos y pasivos no son elegibles para ser contabilizadas al valor razonable, Los instrumentos financieros descritos a continuación son contabilizados a valor razonable sobre bases recurrentes y no recurrentes:

Instrumentos financieros de corto plazo

Los instrumentos financieros de corto plazo son valorados a su valor en libros incluidos en el balance los cuales son estimaciones razonables debido a que cuentan con un corto período de maduración. Este enfoque, fue usado para el efectivo y equivalentes de efectivo, intereses por cobrar, aceptaciones de clientes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, intereses por pagar y aceptaciones bancarias por pagar.

Depósitos

El valor razonable de los depósitos a término fue estimado basado en el valor descontado de los flujos de caja, usando la apropiada tasa de descuento aplicable a la madurez del depósito. El valor razonable de los depósitos con maduración indefinida se representa con el monto a pagar o demandar en la fecha del balance.

Créditos interbancarios, créditos de fomento y otros de bancos nacionales

Los créditos interbancarios de corto plazo y créditos de fomento de bancos nacionales son valorados a su valor en libros por ser relativamente de corto plazo. Los de largo plazo y préstamos de fomento de bancos nacionales son también valorados a valor en libros porque generan intereses a tasas variables.

Deuda de largo plazo

El valor razonable de las deudas de largo plazo, compromisos de bonos emitidos por la compañía, fueron estimados basados sustancialmente en precios de mercado. El valor razonable de ciertos bonos que no tienen un mercado público de negociación, son determinados basados en el valor descontado de los flujos de efectivo usando tasas ofrecidas en el momento por depósitos de similar maduración y solvencia.

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 25. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.